


Página 1 de 62	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE

Sincelejo, 17 de mayo de 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO, ESTACIONES, SUBESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE Y ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".</p> <p>En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, ley 1882 del 2018 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC-, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:</p>																														
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																										
	72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	---																										
	72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	---																										
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	---																											
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$82.810.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PE) ES LA SUMA DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$94.919.397,88) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA</p>																														
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<p>Certificación Plan Anual de Adquisiciones N° 14 del 22 de enero de 2019 discriminados, así:</p> <table border="1" data-bbox="574 1545 1340 1680"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>UNIDAD</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> <th>RECURSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>DESUC-GUBIR</td> <td>02-02-02-005-04</td> <td>DESUC - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES - GUBIR</td> <td>22/01/2019</td> <td>82.810.000</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="462 1702 1452 1848"> <thead> <tr> <th>RECURSO</th> <th>UNIDAD</th> <th>DISGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>CDP</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>GUBIR</td> <td>02-02-02-005-04</td> <td>5219</td> <td>DESUC-MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES GUBIR</td> <td>82.810.000,00</td> </tr> </tbody> </table>					No	UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	FECHA	VALOR	RECURSO	14	DESUC-GUBIR	02-02-02-005-04	DESUC - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES - GUBIR	22/01/2019	82.810.000	10	RECURSO	UNIDAD	DISGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR	10	GUBIR	02-02-02-005-04	5219	DESUC-MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES GUBIR	82.810.000,00
No	UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	FECHA	VALOR	RECURSO																									
14	DESUC-GUBIR	02-02-02-005-04	DESUC - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES - GUBIR	22/01/2019	82.810.000	10																									
RECURSO	UNIDAD	DISGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR																										
10	GUBIR	02-02-02-005-04	5219	DESUC-MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES GUBIR	82.810.000,00																										
1.4 CLASE DE CONTRATO	El contrato de Obra para ejecutar un mantenimiento																														

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES Cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan objeto social o actividad similar o expresamente al objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La contratación del servicio de "Mantenimiento integral preventivo y correctivo" de las instalaciones con terceros tiene su fundamento en factores principales como la falta de personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades que se deben ejecutar diariamente correspondiente al mantenimiento de las instalaciones.

Actualmente el Departamento de Policía Sucre no cuenta con personal que realice las actividades de mantenimiento; el reducido número de funcionarios, solo cumple funciones administrativas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de este servicio *de mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones*.

Es imprescindible tener en la cuenta que debido a la importancia de la Institución frente a la Administración del Estado, las instalaciones reciben un alto número de visitantes, incluyendo en algunas ocasiones personajes de relevancia, cobrando trascendencia la imagen que se proyecta, por lo cual se considera de vital importancia mantener la presentación de las instalaciones en óptimas condiciones de mantenimiento.

Con el desarrollo del mantenimiento, se atenderá de forma integral todas las necesidades de mantenimiento que se presentan en las instalaciones de la Policía Nacional.

En la actualidad este mantenimiento requiere ser ejecutado ya que la unidad, por su labor institucional alberga una cantidad de funcionarios uniformados y no uniformados, que además recibe una importante afluencia de público, quienes requieren de los servicios que brinda la institución, por lo cual es necesario velar por la conservación de las instalaciones para evitar el deterioro de la planta física y disminución de la vida útil de la estructura, lo que puede conllevar a detrimento patrimonial por falta de mantenimiento o lo que es peor a accidentes en los que se vea involucrado funcionarios de las instalaciones o usuarios.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con el talento humano y la logística requerida para llevar a cabo dichas actividades, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero resolver las necesidades de mantenimiento que se presenten en las instalaciones objeto del presente estudio previo.

ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

DESCRIPCIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN		
	2015	2016	2017
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE ALOJAMIENTOS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, ESTACIONES DE POLICIA SAN ONOFRE, COLOSO, LA UNIÓN, SUBESTACIONES DE POLICIA VARSOVIA, EL BONGO Y ADECUACIÓN DE POZA SÉPTIMA SUBESTACIÓN DE POLICIA LA GUAJIRA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE".	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE POLICIA COROZAL,, BETULIA, SAN MARCOS, SAN BENITO ABAD, MAJAGUAL, OVEJAS, CHALAN, REMONTA DE CARABINEROS, OFICINA DE INCORPORACIÓN Y SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, BASE DEL COMANDO, ESTACIONES DE POLICIA, SUBESTACIONES DE POLICIA, CAI DE POLICIA, CASAS FISCALES, CASSETAS Y CUARTOS DE EQUIPOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	SERVICIO - OBRA SERVICIO - OBRA SERVICIO - OBRA	SERVICIO - OBRA SERVICIO - OBRA SERVICIO - OBRA	SERVICIO - OBRA SERVICIO - OBRA SERVICIO - OBRA
VALOR DEL CONTRATO	\$1.272.116.007,21 Pesos Colombianos	\$968.716,837.00 Peso Colombiano	\$1,161,151,194.00 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES, SEGUN AVANCES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PREVIA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES MENSUALES.	PAGOS PARCIALES, SEGUN AVANCES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PREVIA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES MENSUALES.	PAGOS PARCIALES, SEGUN PORCENTAJES DE AVANCES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS FISICAS.

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	UNIÓN TEMPORAL MARISCAL	CONSORCIO MANTENIMIENTO ESTACIONES DESUC- RICER 2016	STARCONCALIDAD LTDA
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	<p>pagará al contratista el valor del Contrato en pagos parciales de la siguiente manera: El pago se realizará de la siguiente forma según la disponibilidad del PAC y el derecho a turno: 1. Una Primer Acta parcial equivalente al 30% del valor total del contrato, una vez la supervisión certifique mediante acta de recibo a satisfacción y factura respectiva, que se haya ejecutado mínimo el 30% del contrato de obra. 2. Una Segunda Acta Parcial equivalente al 30 % del valor total del contrato, una vez la supervisión certifique mediante acta de recibo a satisfacción y factura respectiva, que se haya ejecutado mínimo el 50% del contrato de obra. 3. Un Acta de recibo final correspondiente al 40% del valor total del contrato una vez la supervisión certifique mediante acta de recibo a satisfacción y la factura respectiva, que se haya ejecutado el 100% del contrato de obra. Los pagos de las actas parciales, final y de liquidación se realizarán dentro de los 60 días calendario junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía SUCRE.</p>	<p>SE PAGARÁ SEGÚN EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS PREVIA SUSCRIPCIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS PARCIALES MENSUALES DE OBRA HASTA LLEGAR AL 100% DEL AVANCE FÍSICO REAL DE OBRA, ESTAS ACTAS DEBEN SER SUSCRITAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO. SE DEBE TENER EN CUENTA QUE SOLO SE TRAMITARA UN PAGO PARCIAL MENSUAL Y PARA REALIZARLO SE DEBE ENTREGAR: ACTA PARCIAL, FACTURA DE VENTA, BALANCE DE CANTIDADES EJECUTADAS, SOPORTE DEL ACTA PARCIAL, CERTIFICACIÓN DE PAGOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL CERTIFICACIÓN PAGOS DEL FIC, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS REGISTRO FOTOGRAFÍCO DIGITAL DEL ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL ACTA PARCIAL</p>	<p>ACTA PARCIAL N° 1: EQUIVALENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VES SE LLEGUE AL 50% DE AVANCE FÍSICO REAL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO. ACTAS SUSCRITAS POR EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR DE OBRA. ACTA PARCIAL N° 2: EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VES SE LLEGUE AL 100% DEL AVANCE FÍSICO REAL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO.</p>
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	<p>Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato el contratista deberá constituir y presentar a favor de la PONAL – DESUC, póliza de cumplimiento del contrato, de calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual. El contratista, éste se obliga a constituir la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Sucre. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la Policía dentro del término antes fijado, serán a cargo del contratista. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato el contratista deberá constituir y presentar a favor de la PONAL – DESUC, póliza de cumplimiento del contrato, de calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual.</p>	<p>Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato el contratista deberá constituir y presentar a favor de la PONAL – DESUC, póliza de cumplimiento del contrato, de calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual. El contratista, éste se obliga a constituir la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Sucre. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la Policía dentro del término antes fijado, serán a cargo del contratista. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato el contratista deberá constituir y presentar a favor de la PONAL – DESUC, póliza de cumplimiento del contrato, de calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual.</p>	<p>Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato el contratista deberá constituir y presentar a favor de la PONAL – DESUC, póliza de cumplimiento del contrato, de calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual. El contratista, éste se obliga a constituir la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Sucre. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la Policía dentro del término antes fijado, serán a cargo del contratista. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato el contratista deberá constituir y presentar a favor de la PONAL – DESUC, póliza de cumplimiento del contrato, de calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual.</p>
TOTAL NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	1	1	1

DIAGNOSTICO

Atendiendo las necesidades de mantenimiento de estas instalaciones y teniendo en cuenta que verificado el estado de los bienes inmuebles se evidencian que existen condiciones que requieren ser atendidas, como lo son:

1. Problemas de humedad a causa de la filtración de aguas lluvias en la cubierta y pisos, factores que han afectado la parte de instalaciones eléctricas, de cubierta (cielo raso), pintura y de piso.
2. Deterioro de cubiertas en su estructura que generan riesgos.
3. Deterioro de las canales de aguas lluvias y bajantes, lo cual ha afectado en aspectos de humedad y filtraciones la fachada del inmueble.
4. El deterioro de redes hidráulicas, puntos hidráulicos y aparatos sanitarios por su uso y vetustez.
5. El deterioro del sistema de redes eléctricas, puntos eléctricos y aparatos eléctricos (luminarias), los cuales presentan una inutilidad actualmente.
6. El deterioro de enchapes de sanitarios y pisos de los corredores y áreas de recepción.

JUSTIFICACIÓN:

La Policía Nacional, tiene como uno de los rubros estratégicos el de funcionamiento para mantenimiento a las instalaciones policiales; que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y el uso continuo y toda vez que se tiene como propósito mantener y mejorar las condiciones de las unidades policiales a nivel nacional, para garantizar un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos y el posicionamiento que se desea proyectar del servicio de Policía; premisa que constituye una importante política general permitiendo a la institución cumplir con su misión, destinó a esta Unidad una partida presupuestal planteada a través del plan de mantenimiento de instalaciones encaminado al sostenimiento de la infraestructura institucional.

Por lo anterior y viendo la necesidad inminente de invertir en las instalaciones y se cuenta con asignación presupuestal por el rubro de mantenimiento a instalaciones, esta unidad requiere adelantar un proceso de contratación que satisfaga la necesidad planteada por el mando institucional en la conservación de estas instalaciones, cabe mencionar que el recurso asignado para satisfacer la totalidad de necesidad planteada, no es suficiente.

El proceso de contratación se adelanta fundamentado en que la Policía Nacional no cuenta con el talento humano y la logística técnica requerida para realizar el mantenimiento de instalaciones policiales, motivo que hace necesario la contratación de estos servicios con terceros que cuenten con experiencia en mantenimientos y/o adecuaciones locativas a edificaciones, que permita cumplir los lineamientos emanados por el alto mando Institucional.

REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

Licencia de construcción: el alcance de las obras a realizar no requiere trámites o permisos para obtener licencia de construcción ante Curaduría; lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa:

Ley 810 de junio 13 de 2003 "Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".

Artículo 8°. Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.

Decreto 1469 del 30 de abril de 2010 "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"

Artículo 10. Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución; mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

- Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.
- Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y, en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.
- Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Existen antecedentes de procesos anteriores relacionados con la contratación de mantenimientos (edificaciones e infraestructura), de características similares, adelantados por el Departamento de Policía Sucre; a continuación, se presentan los antecedentes de tres (03) contratos ejecutados durante las vigencias, 2015, 2016 y 2017, así:

UNIDAD	No CONTRATO	VALOR	PLAZO	OBJETO DEL CONTRATO	ACIERTOS	DESACIERTOS
DESUC	PN DESUC 39-6-10027-15	\$1,272,116,000	Ciento veinte (120) días	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE ALOJAMIENTOS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, ESTACIONES DE POLICÍA SAN ONOFRE, COLOSO, LA UNIÓN, SUBESTACIONES DE POLICÍA VARSOVIA, EL BONGO Y ADECUACIÓN DE POZA SÉPTIA SUBESTACIÓN DE POLICIA LA GUAJIRA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	Cumplimiento de las obligaciones del contratista	No se presentaron
DESUC	PN DESUC 39-6-10030-16	\$978,000,000	Ciento treinta y siete (137) días	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE POLICÍA COROZAL,, BETULIA, SAN MARCOS, SAN BENITO ABAD, MAJAGUAL, OVEJAS, CHALAN, REMONTA DE CARABINEROS, OFICINA DE INCORPORACIÓN Y SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	Cumplimiento de las obligaciones del contratista	No se presentaron
DESUC	PN DESUC 39-6-10018-17	\$1,161,151,194	5 Meses	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, BASE DEL COMANDO, ESTACIONES DE POLICIA, SUBESTACIONES DE POLICIA, CAI DE POLICIA, CASAS FISCALES, CASETAS Y CUARTOS DE EQUIPOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	Cumplimiento de las obligaciones del contratista	No se presentaron

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración a la cuantía, se trata de un proceso bajo la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, según lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Las condiciones de experiencia específica del oferente se encuentran establecidas en el Anexo N° 2 del presente estudio previo.

4.2 EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Las condiciones de experiencia general y específica mínima del grupo mínimo de trabajo se encuentran contempladas en el Anexo N° 2 del presente estudio previo.

4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el **Anexo No. 1.4** del presente estudio previo se relacionan las especificaciones técnicas generales y específicas de las actividades a ejecutar en el desarrollo de la ejecución del contrato, este anexo debe ser entregado como anexo en la oferta de los oferentes.

Justificación: Es importante que los interesados en participar en el proceso de contratación conozcan desde los estudios previos, el cumplimiento de las condiciones técnicas, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.

4.5 VISITA VOLUNTARIA.

La visita a las Instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones del sitio donde se realizarán los trabajos de mantenimiento, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, se deberán tener en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de obra programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta económica atribuible a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica.

Justificación: La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de los mantenimientos se desarrollará en las siguientes instalaciones así:

UNIDAD	DIRECCIÓN DEL PREDIO
BASE DE DEPARTAMENTO	CRA. 19 - CLL 25-116

El objeto del contrato resultante del presente estudio previo será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récord, manual de operación y mantenimiento.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el Supervisor del contrato, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados en las actividades contempladas en el **Anexo N° 9**.

Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna

de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por edificación, revisado y aprobado por el Supervisor del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado los inmuebles.

En las reuniones o comité de obra se evaluará el avance de la obra, los aspectos técnicos y administrativos, se discutirán y resolverán los problemas que surjan para la buena ejecución de la obra y las acciones concretas que se deben seguir para su buen desarrollo.

En la ejecución se deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

1. Se realizará una visita con el adjudicatario del proceso que resulte del presente estudio previo, se priorizarán las actividades a ejecutar
2. Una vez se realice la priorización de las actividades, se realizarán mesas de trabajo en conjunto con el supervisor y se definirán los alcances de las intervenciones hasta dejarlas en óptimas condiciones de acuerdo al recurso asignado.
3. Una vez esté definido el alcance de las intervenciones, se deberá suscribir un balance de actividades suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad. (Anexo N° 11) autorización para iniciar las intervenciones.
4. Se elaborará un cronograma que permita hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
5. Para la actividad de diagnóstico serán los primeros quince días y los siguientes días para ejecutar las actividades.
6. El acta de recibo de las instalaciones intervenidas, deberá estar suscrita por el contratista, supervisor del contrato, el designado como apoyo a la supervisión y el aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad (Anexo N° 12) recibo de intervenciones.
7. La recepción del contrato será de manera total.

Nota 1: en el marco de la ejecución se pueden presentar actividades especiales, están son intervenciones de impacto a espacios o edificaciones contempladas en el lugar de ejecución.

Nota 2: Las adiciones en valor que se den en la ejecución del contrato, pueden ser para actividades especiales de impacto, ya plenamente definidas o en su defecto para satisfacer necesidades recurrentes que se presenten.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de 2 meses, a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

El Departamento De Policía Sucre, se obliga a cancelar en forma total el valor del contrato que se derive de la presente invitación pública, en pesos colombianos en la ciudad de Sincelejo.; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción y la presentación de los documentos requeridos para el respectivo pago, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos del Departamento De Policía Sucre; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando los siguientes documentos

- Acta de recibo de las instalaciones intervenidas
- Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda.
- Balance final de Mayores y menores cantidades.
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social
- Certificación pagos del FIC
- Memorias de cantidades de obra ejecutadas.
- Registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes.

Nota 1: Si se presentan ítems no previstos, se deberá contar con la respectiva modificación del contrato donde se evidencie la inclusión de ítem no previsto.

Si los documentos en referencia son devueltos por la unidad ejecutora, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento De Policía Sucre, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento De Policía Sucre del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Sucre.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El Departamento De Policía Sucre designará un funcionario de la Entidad como supervisor, la actividad iniciará desde la suscripción del acta de Inicio y hasta su liquidación, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución N°. 00090 del 15 de enero de 2018.

El supervisor del contrato será una persona con perfil idóneo (arquitecto y/o ingeniero civil) en las funciones propias que involucran actividades de carácter administrativo, técnico financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y a satisfacción de los intereses estatales, en relación con la calidad de los mantenimientos prestados por el contratista y cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas.

De igual manera se designará al Jefe de Bienes Raíces de la unidad y en las unidades que no tengan delegación del gasto se asignará al Coordinador Logístico o Jefe Administrativo o en su defecto el que asigne la unidad como apoyo a la supervisión, quien deberá realizar acompañamiento a la supervisión e informará al supervisor del contrato cualquier necesidad o novedad durante la ejecución del contrato, para garantizar que las obras se ejecuten con la calidad requerida en las condiciones técnicas del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE NO CONTRATAR INTERVENTORÍA: No se contempla interventoría para este proceso de contratación por considerarse un mantenimiento de baja complejidad, indiferentemente del monto al cual asciende el proceso de contratación, por lo anterior la sola supervisión es capaz de llevar el control adecuado a la ejecución del contrato, con un apoyo del comandante de la unidad a intervenir, para los casos donde por situaciones de ajenas al supervisor este no pueda estar realizando visitas constantes.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del Contratista quedan indicadas en el **Anexo No. 4** del presente estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **Anexo No. 5** del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará en forma total, y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para una selección de mínima cuantía, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de los riesgos en los procesos de contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo N° 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de monitoreo


Teniendo en cuenta que se trata de un contrato en el cual se desarrollará la ejecución de actividades de obra, se requiere el amparo a través de póliza de seguro de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el mismo. La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el cuadro **Anexo N° 6.1** del presente estudio previo.

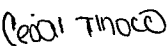
8. ANEXOS DEL ESTUDIO


Son anexos del presente estudio previo los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Estudio de mercado.
- Anexo No.1.1 Presupuestos
- Anexo No. 1.2 Estructura de costos indirectos (A).
- Anexo No. 1.3 Análisis de precios unitarios por Actividad (A.P.U).
- Anexo No. 1.4 Especificaciones técnicas de construcción
- Anexo No. 1.5 Carta de compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Anexo No. 2 Condiciones técnicas mínimas.
- Anexo No. 3 Certificación de Necesidad.
- Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
- Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía.
- Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Anexo No. 6.1 Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo
- Anexo No. 7 Experiencia específica del Proponente.
- Anexo No. 8 Carta de compromiso sobre el personal profesional ofrecido
- Anexo No. 9 Propuesta técnica y económica.
- Anexo No. 10 Autorización para iniciar las intervenciones
- Anexo No. 11 Recibo de intervenciones
- Anexo No. 12 Compromiso sistema de gestión ambiental y política de seguridad y salud en el trabajo
- Formulario N° 1 Acuerdo de Confidencialidad
- Certificación Plan de compras.
- Consultas del SECOP.
- Acta de verificación de restricciones de mantenimiento


Coronel **LUIS HERNÁN VALLEJO GUSTÍN**
Comandante Departamento De Policía Sucre


Elaborado por: Patrullero Boris Andrés Benedetti
Jefe oficina Bienes y Países DESUC

Revisado por: Subintendente Cesar Tinoco Pomares. 
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DESUC (E).

Revisado por: Teniente Greisy Pérez Leiva 
Jefe área Administrativa y Financiera DESUC (E)

**ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO**

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La contratación del servicio de "Mantenimiento integral preventivo y correctivo" de las instalaciones con terceros tiene su fundamento en factores principales como la falta de personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades que se deben ejecutar diariamente correspondiente al mantenimiento de las instalaciones.

Actualmente el Departamento de Policía Sucre no cuenta con personal que realice las actividades de mantenimiento; el reducido número de funcionarios, solo cumple funciones administrativas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de este servicio *de mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones*".

Es imprescindible tener en la cuenta que debido a la importancia de la Institución frente a la Administración del Estado, las instalaciones reciben un alto número de visitantes, incluyendo en algunas ocasiones personajes de relevancia, cobrando trascendencia la imagen que se proyecta, por lo cual se considera de vital importancia mantener la presentación de las instalaciones en óptimas condiciones de mantenimiento.

Con el desarrollo del mantenimiento, se atenderá de forma integral todas las necesidades de mantenimiento que se presentan en las instalaciones de la Policía Nacional.

En la actualidad este mantenimiento requiere ser ejecutado ya que la unidad, por su labor institucional alberga una cantidad de funcionarios uniformados y no uniformados, que además recibe una importante afluencia de público, quienes requieren de los servicios que brinda la institución, por lo cual es necesario velar por la conservación de las instalaciones para evitar el deterioro de la planta física y disminución de la vida útil de la estructura, lo que puede conllevar a detrimento patrimonial por falta de mantenimiento o lo que es peor a accidentes en los que se vea involucrado funcionarios de las instalaciones o usuarios.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con el talento humano y la logística requerida para llevar a cabo dichas actividades, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero resolver las necesidades de mantenimiento que se presenten en las instalaciones objeto del presente estudio previo.

DIAGNOSTICO

Atendiendo las necesidades de mantenimiento de estas instalaciones y teniendo en cuenta que verificado el estado de los bienes inmuebles se evidencian que existen condiciones que requieren ser atendidas, como lo son:

1. Problemas de humedad a causa de la filtración de aguas lluvias en la cubierta y pisos, factores que han afectado la parte de instalaciones eléctricas, de cubierta (cielo raso), pintura y de piso.
2. Deterioro de cubiertas en su estructura que generan riesgos.
3. Deterioro de las canales de aguas lluvias y bajantes, lo cual ha afectado en aspectos de humedad y filtraciones la fachada del inmueble.
4. El deterioro de redes hidráulicas, puntos hidráulicos y aparatos sanitarios por su uso y vetustez.
5. El deterioro del sistema de redes eléctricas, puntos eléctricos y aparatos eléctricos (luminarias), los cuales presentan una inutilidad actualmente.
6. El deterioro de enchapes de sanitarios y pisos de los corredores y áreas de recepción.

JUSTIFICACIÓN:

La Policía Nacional, tiene como uno de los rubros estratégicos el de funcionamiento para mantenimiento a las instalaciones policiales; que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y el uso continuo y toda vez que se tiene como propósito mantener y mejorar las condiciones de las unidades policiales a nivel nacional, para garantizar un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos y el posicionamiento que se desea proyectar del servicio

de Policía; premisa que constituye una importante política general permitiendo a la institución cumplir con su misión, destinó a esta Unidad una partida presupuestal planteada a través del plan de mantenimiento de instalaciones encaminado al sostenimiento de la infraestructura institucional.

Por lo anterior y viendo la necesidad inminente de invertir en las instalaciones y se cuenta con asignación presupuestal por el rubro de mantenimiento a instalaciones, esta unidad requiere adelantar un proceso de contratación que satisfaga la necesidad planteada por el mando institucional en la conservación de estas instalaciones, cabe mencionar que el recurso asignado para satisfacer la totalidad de necesidad planteada, no es suficiente.

El proceso de contratación se adelanta fundamentado en que la Policía Nacional no cuenta con el talento humano y la logística técnica requerida para realizar el mantenimiento de instalaciones policiales, motivo que hace necesario la contratación de estos servicios con terceros que cuenten con experiencia en mantenimientos y/o adecuaciones locativas a edificaciones; que permita cumplir los lineamientos emanados por el alto mando Institucional.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

ANÁLISIS DEL SECTOR:

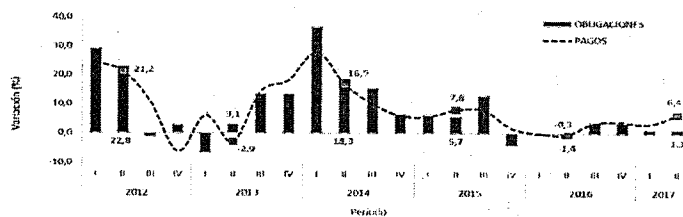
La construcción de obras civiles es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general. Por consiguiente, presentaremos datos recolectados por el DANE, para dar a conocer el comportamiento del sector de la construcción en Colombia durante el año 2017 así:

1. Indicador de inversión en obras civiles

En el segundo trimestre de 2017 (abril – junio), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un crecimiento de 6,4%, con relación al mismo trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el segundo trimestre de 2017 registraron un aumento de 1,3% frente al mismo período del año anterior.

El incremento en los pagos efectuados obedece principalmente, al comportamiento del grupo de otras obras de ingeniería que creció 39,2% y sumó 6,9 puntos porcentuales a la variación total de los pagos. Así mismo construcciones para la minería centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia que creció 15,5% y sumó 3,8 puntos porcentuales a la variación total de pagos

IIOC Variación anual de los pagos y obligaciones en obras civiles



Fuente: DANE –IIOC

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre abril - junio de 2017, el PIB a precios constantes aumentó 1,3% con relación al mismo trimestre de 2016. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un

aumento de 0,3% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica por la disminución de 7,4% en el subsector de edificaciones y el aumento de 6,5% en el subsector de obras civiles.

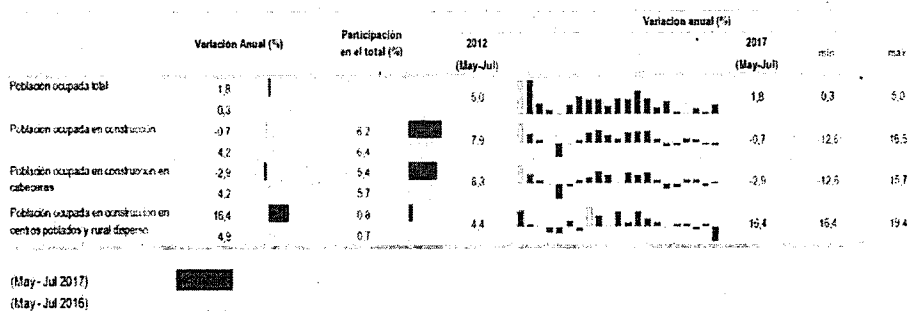
Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2017 frente al mismo periodo del año anterior para los países de América Latina, sobresale el comportamiento de México, Perú y Colombia, que registraron los mayores incrementos (3,0%, 2,4% y 1,3% respectivamente). En lo referente al valor agregado de la construcción, se destaca México y Colombia con un crecimiento del 0,4% y 0,3%.

Empleo

En el trimestre móvil mayo – julio 2017, el número de ocupados en el total nacional fue 22.380 millones de personas. La construcción como rama de la actividad económica participó con el 6,2% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil mayo – julio 2016, la población ocupada en el total nacional creció 1,8%. En contraste, los ocupados en la rama de construcción decrecieron 0,7%.

En el trimestre móvil mayo – julio 2017, 1.399 millones de personas estaban ocupadas en la rama de la construcción; de estos el 86,6% estaban ubicados en las cabeceras (1.211 millones de personas) y el 13,4% (188 mil personas) en centros poblados y rural disperso.

Población ocupada total nacional y en la rama de actividad construcción



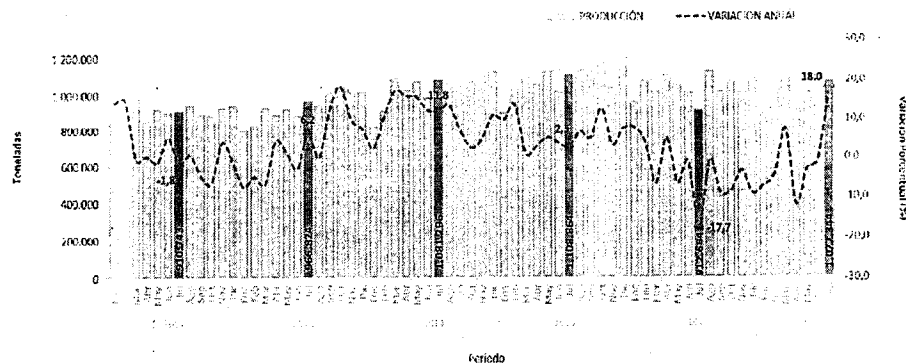
Fuente: DANE – GEIH

INDICADORES DE OFERTA

Producción de cemento gris y concreto

En julio de 2017, la producción de cemento gris en el país alcanzó 1.077.344 toneladas, con un incremento de 18,0% respecto al mismo mes del año anterior. El 62,4% de las toneladas de cemento gris despachado en el mes de julio de 2017 se destinó según participación al departamento de Antioquia, el área de Bogotá*, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar y Santander

Producción de cemento gris Variación anual



Fuente: DANE – ECG

* Bogotá incluye los despachos a Funza, Mosquera, Soacha y Chía.

En julio de 2017, la producción de concreto premezclado registró 561,7 mil metros cúbicos y un decrecimiento de 6,9% con relación al mismo mes del año anterior. Este comportamiento se explicó por la variación en los destinos de edificaciones (-18,3%), vivienda (-1,6%) y obras civiles (3,2%).

La producción de concreto premezclado se concentró en el área de Bogotá* (37,5%) y en los departamentos de Atlántico (12,1%) y Antioquia (11,2%).

Licencias de Construcción y Censo de Edificaciones

En julio de 2017, se licenciaron 1.923.495 m2 para construcción con un incremento de 6,5% respecto al mismo mes del año 2016. Este resultado se explica principalmente por el crecimiento del 5,9% el área aprobada para otros destinos al pasar de 502.295 m2 registrados en julio de 2016 a 532.000 m2 registrados en julio de 2017. Así mismo, en el área aprobada para vivienda presentó un incremento de 6,7% respecto a julio del 2016 al pasar del 1.304.190 m2 a 1.391.495 m2 registrados en julio del 2017.

En el segundo trimestre de 2017 (abril – junio), para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 74,4% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 16,3% estaba paralizada y el 9,3% había culminado su actividad.

En el segundo trimestre de 2017, el área en proceso creció 3,2% al registrar 958.940 m2 más, con relación al mismo período de 2016. Así mismo, el área paralizada aumentó 12,3% al registrar 750.060 m2 más con relación al mismo período de 2016. A su vez, el área culminada disminuyó 12,6%, al registrar 565.984 m2 menos con relación al mismo período de 2016.

5. INDICADORES DE DEMANDA

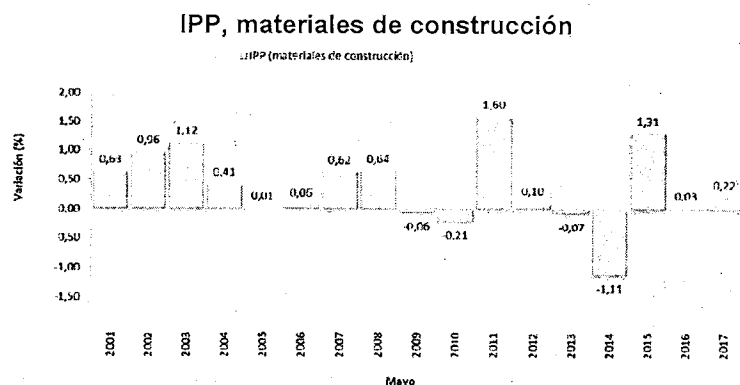
5.1 Despachos de cemento gris

En el mes de julio de 2017 se despacharon 1.041.153 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un incremento de 12,6% respecto al mismo mes del año 2016. Este resultado se explica principalmente por la variación en los canales de distribución constructores y contratistas 18,2% y comercialización 14,7%, los cuales aportaron en conjunto con 32,9 puntos porcentuales a dicha variación.

PRECIOS E ÍNDICES

6.1 Índice de precios al productor

En agosto de 2017, el Índice de Precios al Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un incremento de 0,22%, respecto al mes anterior. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó un incremento de 0,58% con relación al mes de julio de 2017.



Fuente: DANE – IPP
 * CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

El anterior análisis sirve para presentar y visualizar el comportamiento económico del sector de la construcción durante los últimos años; siendo consecuente con esto vemos una evolución en cuanto a la demanda de materiales esenciales para obra como lo es el cemento gris, al igual que el incremento en la contratación de mano de obra, por lo que la proyección de infraestructura en el país representa un importante porcentaje a lo referente al PBI.

Por lo tanto, se puede concluir que actualmente el sector de la construcción se mantiene como una de las aéreas de mayor empleo para los habitantes del territorio nacional, así como uno de los pilares de la economía colombiana.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Aspecto General

Para las actividades objeto del presente estudio previo, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la masiva participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en Unión Temporal o Consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en la ejecución de proyectos con las condiciones solicitadas en el presente estudio previo, que cuentan con los, equipos, tecnología y el recurso humano idóneo acorde con las exigencias de la Policía Nacional y que cumplen con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación jurídica, técnica y económica de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo, Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad que se relacione.

En el sector existen empresas que pueden ofertar servicios similares y/o iguales a los requeridos en el presente estudio previo, lo que permitiría un mercado atractivo de oferta y demanda relacionadas con las actividades de mantenimiento, brindando la posibilidad de pluralidad de oferentes; de la misma manera existen empresas en Colombia con amplia trayectoria que adelantan proyectos de estas características

Análisis económico del mercado

El factor que influye en el poder de compra son las variables de precios de los materiales, insumos y servicios, sobre el cual se calculan los gastos de las cantidades de obras a ejecutar mediante precios unitarios incluidos materiales de construcción, salarios, prestaciones dotaciones, retenciones, entre otras, por lo que los cambios en los ciclos de producción, las fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, la inflación, devaluación y otros índices económicos son de mediana ocurrencia para el objeto de contratación, lo que genera variaciones de los costos de ejecución de las obras, que no afectan directamente a la entidad sino al contratista cuando se escoge el sistema de pago a precios unitarios.

Al tratarse de un servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, contenidas en los documentos del proceso de contratación en razón a la cuantía, el comportamiento del mercado de la zona y de la región es de oferta, no depende de precios internacionales y/o de bienes y servicios que no puedan adquirirse en el país, la importación y/o exportación son opcionales del contratista dependiendo al volumen de utilidades que pretenda obtener de la ejecución del contrato y las tasas de cambio serán asumidas por el contratista, sin que afecten el valor estimado a contratar. Al contratarse mediante el sistema de precios unitarios, el Departamento toma como referencia los precios unitarios del mercado, los cuales incluyen las variables que conforman cada una de las actividades para la ejecución de un proyecto, tales como: materiales, equipos y herramientas, mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes), costos de transporte de materiales de acuerdo con la ubicación de canteras y/o materiales de las subregiones y demás fuentes de aprovisionamiento, además de los rendimientos basados tanto en la experiencia propia del Departamento como en los datos del mercado.

Análisis técnico del mercado

Para la ejecución de las obras referidas, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la participación de las personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas, con experiencia en la ejecución de proyectos de construcción de edificaciones e infraestructura de servicios, con la capacidad de cumplir con las condiciones y especialidades técnicas referidas del presente proyecto, que cuentan con la infraestructura, tecnología y el recurso humano acorde con las exigencias de la Policía Nacional además de cumplir con los requerimientos de orden jurídico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación del presente estudio previo.

Análisis Legal del mercado

De conformidad con el numeral 1º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se regirá por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, además del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se ubica dentro del sector de la Arquitectura e Ingeniera, empresas constructoras.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal y/o promesas de sociedad, que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

2.4 PRECIOS DE MERCADO:

Para la identificación de los precios del mercado se desarrolló análisis de precios unitarios (A.P.U.)

2.5 PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Los materiales necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en este proceso pueden ser de origen nacional o importado y se pueden adquirir libremente en ferreterías o centros de distribución de materiales de construcción; así mismo el proyecto lo pueden ejecutar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales o promesas sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del presente proceso, con amplia experiencia en el diseño y la ejecución de proyectos de construcción y/o prestación del servicio de mantenimiento a instalaciones y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso.

2.6 MONEDA A CONTRATAR

La contratación y pago del presente proceso será en moneda legal (Pesos Colombianos).

2.7 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

En este proceso se detalla el análisis de la estructura de costos indirectos para la administración (**Anexo N° 1.2**) que se describe en este documento y el presupuesto detallado del mantenimiento sin exceder el presupuesto oficial.

2.8 COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Dadas las características técnicas del proyecto a contratar, la procedencia nacional de los materiales requeridos, su fácil consecución, la cercanía de proveedores y distribuidores de los mismos respecto a la ubicación del proyecto, logística necesarias para el desarrollo de las actividades, las cualidades del personal, plazo de ejecución, y demás requerimientos plasmados en el presente estudio previo, se establece concordancia entre lo solicitado por la entidad con la dinámica del mercado, estimada al sector de la construcción.

2.8.1 VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

La realización del mantenimiento(s) a estas instalaciones permite ofrecer condiciones de bienestar al personal de planta y la comunidad en aspectos de accesibilidad, seguridad y confort, permitiendo atender bajo parámetros de calidad y eficiencia los diferentes eventos que tienen que ver con la misionalidad institucional en cada una de estas edificaciones.

2.9 CONDICIONES DEL CONTRATO:

Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

2.9.1 FORMA DE PAGO:

Ver el numeral 3.4 del cuerpo del estudio previo

2.9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Ver el numeral 3.3 del cuerpo del estudio previo

2.9.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Ver el numeral 3.1 del cuerpo del estudio previo

2.9.4 COSTOS INDIRECTOS:

Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario del contrato resultante del presente estudio previo (Pólizas que deba constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Administración, Imprevistos y Utilidades).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

A continuación, se relacionan algunos contratos de otras entidades similares al presente estudio previo de acuerdo a consulta en la página <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> así:

OBJETO	ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CARTAGENA - BOLIVAR, OBRAS DE ADECUACIÓN LOCATIVA PARA DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL EDIFICIO NACIONAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CT04-48 DE 2018	11-01-2018 12:05 p.m.	\$40.305.780.00 Peso Colombiano	30 Días
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INMUEBLES EL CUAL INCLUYE (REPARACIONES LOCATIVAS, SISTEMA ELÉCTRICO-REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, CHAPAS, VIDRIOS), ENTRE OTROS, PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA (ENTRE ELLOS TODOS LOS MUNICIPIOS DEL HUILA).	PALACIO DE JUSTICIA NEIVA	12-SER046 DE 2017	10-11-2017 04:30 p.m.	\$ 73.000.000	40 Días
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION TERMINAL AEREO " LA FLORIDA" DE LA CIUDAD DE TUMACO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - REGIONAL VALLE	17001296-H3	28-07-2017 09:00 a.m.	\$71.761.521.00 Peso Colombiano	60 Días

Nota: Al realizar una búsqueda en el SECOP se encontraron los contratos con objetos similares, pero no se tomarán como referencia a teniendo la particularidad del presente proyecto.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Se toma la relación de los antecedentes históricos en los procesos de mantenimiento realizados por la Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre así:

ENTIDAD	OBJETO	No. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
DESUC-ESRAN	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, DOTACIÓN DEL COMPLEJO DE LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ, VIVIENDAS FISCALES, BASE DEL COMANDO, ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, CON EJECUCIÓN A TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	39-6-10019-18	11-07-2018	\$ 1.101.462.926,00
DESUC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, BASE DEL COMANDO, ESTACIONES DE POLICIA, SUBESTACIONES DE POLICIA, CAI DE POLICIA, CASAS FISCALES, CASAS Y CUARTOS DE EQUIPOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	39-6-10018-17	25-05-2017	\$ 1.161.151.194,00
DESUC-ESRAN	OUTSOURCING MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ CON EJECUCIÓN A TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	39-6-10019-17	25-05-2017	\$ 520.503.619,39

Nota: Al realizar una búsqueda en los antecedentes, se encontraron los contratos con objetos similares, pero no se tomarán como referencia a teniendo la particularidad del presente proyecto.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para la identificación de los precios del mercado se desarrollaron análisis de precios unitarios (A.P.U.), donde se estimó el costo unitario de las actividades consideradas de mantenimiento por la Dirección Administrativa y Financiera.

3.4 COSTOS INDIRECTOS:

Se estimaron "costos indirectos" porcentuales dentro del presupuesto de obra (Administración, Imprevisto, Utilidad e I.V.A. sobre Utilidad), aplicables sobre el "costo directo" del mismo, de acuerdo con el **Anexo N° 1.2.** "Estructura de costos Indirectos (A)".

ADMINISTRACIÓN (A): La estructura de costos administrativos (A) aplicados al presupuesto, fue determinada por el analista de mantenimiento para el presente año, teniendo en cuenta las obras contempladas en este proceso, perfiles de los profesionales requeridos, permanencias y dedicaciones estimadas

En relación con los otros conceptos de costo indirecto (Imprevisto y Utilidad), la administración corresponde a 20%:

IMPREVISTO (I): Es el valor porcentual asumido por el contratista y representa todo gasto financiero no previsto en la formulación de su propuesta económica; Es preciso aclarar que no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente de acuerdo al riesgo asumido y puede llegar hasta el 5%, sin embargo para el presente estudio se ha estimado en el 0.5% para el presente estudio previo, considerando que se tiene información real de los inmuebles tales como planos récord, así como menor probabilidad de retrasos por efecto del clima, accidentes de trabajadores, posibles deslizamientos, derrumbes, retenes ilegales entre otros, que permite reducir al máximo los potenciales imprevistos.

UTILIDAD (U): Es el margen de ganancia o remuneración económica que el contratista espera obtener del contrato; Puede oscilar entre el 1 y 10%, sin embargo, no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo. Para el presente estudio se ha considerado el referente histórico de procesos de contratación celebrados anteriormente y se ha estimado en un 5% para el presente estudio previo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente.

Sobre el valor de la Utilidad se aplica la deducción del I.V.A. 19 %, establecido por Ley para los contratos de obra pública.

ANEXO No 1.1
PRESUPUESTO ESTIMADO

Luego de realizar el análisis de precios, se tomó la decisión de estructurar los costos directos del (os) mantenimientos a ejecutar por análisis de precios unitarios fijos.

1. PRESUPUESTO ESTIMADO DE ADJUDICACIÓN

El valor estimado de la contratación corresponde a: OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$82.810.000,00).

2 PRESUPUESTO DE EVALUACIÓN

El valor estimado para la evaluación económica corresponde a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$94.919.397,88)

3. DISCRIMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EVALUACIÓN PE

CAP	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	1.01.	Replanteo	M2	1,00	\$ 3.480,00	\$ 3.480,00
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00	\$ 12.847,00	\$ 12.847,00
	1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00	\$ 32.952,00	\$ 32.952,00
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00	\$ 103.057,00	\$ 103.057,00
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00	\$ 10.839,00	\$ 10.839,00
	1.06.	Excavación Manual	M3	1,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00	\$ 5.680,00	\$ 5.680,00
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00	\$ 46.015,00	\$ 46.015,00
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	1,00	\$ 5.261,00	\$ 5.261,00
	1.10.	Desmante de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00	\$ 12.714,00	\$ 12.714,00
	1.11.	Desmante de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00	\$ 10.807,00	\$ 10.807,00
	1.12.	Desmante Placas Aligeradas	M2	1,00	\$ 23.801,00	\$ 23.801,00
	1.13.	Desmante Placas Macizas	M2	1,00	\$ 51.788,00	\$ 51.788,00
	1.14.	Desmante Alistado de Piso	M2	1,00	\$ 15.385,00	\$ 15.385,00
	1.15.	Desmante de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00	\$ 8.705,00	\$ 8.705,00
	1.16.	Desmante de Guarda Escoba	ML	1,00	\$ 5.441,00	\$ 5.441,00
	1.17.	Desmante Cubierta en cualquier material	M2	1,00	\$ 11.125,00	\$ 11.125,00
	1.18.	Desmante de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00	\$ 15.893,00	\$ 15.893,00
	1.19.	Retiro de manto asfáltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00	\$ 11.125,00	\$ 11.125,00
	1.20.	Desmante de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00	\$ 7.973,00	\$ 7.973,00
	1.21.	Desmante de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00	\$ 6.834,00	\$ 6.834,00
	1.22.	Desmante de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00	\$ 2.755,00	\$ 2.755,00
	1.23.	Desmante Puertas y Marcos	UN	1,00	\$ 15.385,00	\$ 15.385,00
	1.24.	Desmante de ventanas	M2	1,00	\$ 4.768,00	\$ 4.768,00
	1.25.	Desmante de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00	\$ 3.265,00	\$ 3.265,00
	1.26.	Desmante de Cerradura de Seguridad	UN	1,00	\$ 17.412,00	\$ 17.412,00
	1.27.	Desmante de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00	\$ 6.357,00	\$ 6.357,00
	1.28.	Desmante de Rejas Metálicas	M2	1,00	\$ 7.946,00	\$ 7.946,00
	1.29.	Desmante Aparatos Sanitarios	UN	1,00	\$ 36.924,00	\$ 36.924,00
	1.30.	Desmante de Grifería	UN	1,00	\$ 7.618,00	\$ 7.618,00
	1.31.	Desmante de tanques elevados de agua	UN	1,00	\$ 25.428,00	\$ 25.428,00
	1.32.	Desmante de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	\$ 11.970,00	\$ 11.970,00
	1.33.	Desmante de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00	\$ 14.303,00	\$ 14.303,00
	1.34.	Desmante de extractor	UN	1,00	\$ 10.251,00	\$ 10.251,00
	1.35.	Desmante de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00	\$ 11.019,00	\$ 11.019,00
	1.36.	Desmante de muebles empotrados	M2	1,00	\$ 10.024,00	\$ 10.024,00
	1.37.	Desmante y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00	\$ 6.357,00	\$ 6.357,00
	1.38.	Desmante de pañete	M2	1,00	\$ 6.454,00	\$ 6.454,00
					SUBTOTAL	\$ 618.958,00
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	2.01.	Recomido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00	\$ 9.665,00	\$ 9.665,00
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00	\$ 42.404,00	\$ 42.404,00
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00	\$ 54.617,00	\$ 54.617,00
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	\$ 116.600,00	\$ 116.600,00
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	\$ 74.403,00	\$ 74.403,00
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00	\$ 40.391,00	\$ 40.391,00
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Pre pintada	M2	1,00	\$ 31.160,00	\$ 31.160,00
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00	\$ 32.533,00	\$ 32.533,00
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	1,00	\$ 123.328,00	\$ 123.328,00
	2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00	\$ 49.314,00	\$ 49.314,00
	2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	M2	1,00	\$ 33.815,00	\$ 33.815,00
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	M2	1,00	\$ 52.370,00	\$ 52.370,00
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00	\$ 38.039,00	\$ 38.039,00
	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00	\$ 45.611,00	\$ 45.611,00

2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traspaso en políester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00	\$ 102.510,00	\$ 102.510,00
2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00	\$ 139.672,00	\$ 139.672,00
2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	M2	1,00	\$ 44.922,00	\$ 44.922,00
2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00	\$ 40.999,00	\$ 40.999,00
2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00	\$ 54.224,00	\$ 54.224,00
2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00	\$ 35.673,00	\$ 35.673,00
2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1,00	\$ 54.951,00	\$ 54.951,00
2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotectido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	\$ 39.778,00	\$ 39.778,00
2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotectido con foil aluminio y alma central en políester de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	\$ 46.364,00	\$ 46.364,00
2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00	\$ 42.729,00	\$ 42.729,00
2.25.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00	\$ 36.461,00	\$ 36.461,00
2.26.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1,00	\$ 9.698,00	\$ 9.698,00
2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00	\$ 50.900,00	\$ 50.900,00
2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00	\$ 41.240,00	\$ 41.240,00
2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00	\$ 33.139,00	\$ 33.139,00
2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00	\$ 23.412,00	\$ 23.412,00
2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	\$ 45.724,00	\$ 45.724,00
2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tabilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00	\$ 75.140,00	\$ 75.140,00
2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	\$ 96.184,00	\$ 96.184,00
2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00	\$ 72.875,00	\$ 72.875,00
2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00	\$ 26.782,00	\$ 26.782,00
2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00	\$ 59.858,00	\$ 59.858,00
2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculito	M2	1,00	\$ 61.549,00	\$ 61.549,00
2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculito	M2	1,00	\$ 59.204,00	\$ 59.204,00
2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00	\$ 20.286,00	\$ 20.286,00
2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00	\$ 50.022,00	\$ 50.022,00
2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00	\$ 52.394,00	\$ 52.394,00
2.42.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00	\$ 33.810,00	\$ 33.810,00
2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00	\$ 9.642,00	\$ 9.642,00
2.44.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00	\$ 38.054,00	\$ 38.054,00
2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00	\$ 29.562,00	\$ 29.562,00
2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00	\$ 23.383,00	\$ 23.383,00
2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00	\$ 122.887,00	\$ 122.887,00
				SUBTOTAL	\$ 2.418.278,00
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS				
3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$ 23.077,00	\$ 23.077,00
3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00	\$ 33.035,00	\$ 33.035,00
3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00	\$ 44.177,00	\$ 44.177,00
3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00	\$ 42.051,00	\$ 42.051,00
3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00	\$ 34.759,00	\$ 34.759,00
3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00	\$ 133.035,00	\$ 133.035,00
3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	\$ 637.201,00	\$ 637.201,00
3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	\$ 394.917,00	\$ 394.917,00
3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00	\$ 471.212,00	\$ 471.212,00
3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	1,00	\$ 94.730,00	\$ 94.730,00
3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	1,00	\$ 50.800,00	\$ 50.800,00
3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	1,00	\$ 91.726,00	\$ 91.726,00
3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00	\$ 6.896,00	\$ 6.896,00
3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00	\$ 25.710,00	\$ 25.710,00
3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00	\$ 11.986,00	\$ 11.986,00
3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00	\$ 21.299,00	\$ 21.299,00
3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00	\$ 8.972,00	\$ 8.972,00
3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00	\$ 1.831.818,00	\$ 1.831.818,00
3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00	\$ 62.044,00	\$ 62.044,00
3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00	\$ 67.254,00	\$ 67.254,00
3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00	\$ 16.819,00	\$ 16.819,00
3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00	\$ 21.708,00	\$ 21.708,00
3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00	\$ 43.323,00	\$ 43.323,00
3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00	\$ 40.944,00	\$ 40.944,00
3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00	\$ 43.550,00	\$ 43.550,00
3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00	\$ 45.558,00	\$ 45.558,00
3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00	\$ 21.711,00	\$ 21.711,00
3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fria	UN	1,00	\$ 27.735,00	\$ 27.735,00
3.29.	Reposición e Instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00	\$ 34.661,00	\$ 34.661,00
3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00	\$ 27.098,00	\$ 27.098,00
3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00	\$ 84.762,00	\$ 84.762,00
3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00	\$ 187.828,00	\$ 187.828,00
3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00	\$ 350.319,00	\$ 350.319,00
3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00	\$ 308.575,00	\$ 308.575,00
3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	\$ 144.981,00	\$ 144.981,00
3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00	\$ 282.782,00	\$ 282.782,00
3.37.	Reposición e instalación de lave manguera	UN	1,00	\$ 10.579,00	\$ 10.579,00
3.38.	Reposición e instalación de inodoro alargado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1,00	\$ 663.097,00	\$ 663.097,00
3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1,00	\$ 271.470,00	\$ 271.470,00
3.40.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 4"	ML	1,00	\$ 155.742,00	\$ 155.742,00
3.41.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 6"	ML	1,00	\$ 213.031,00	\$ 213.031,00

3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00	\$ 72.972,00	\$ 72.972,00
3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00	\$ 100.515,00	\$ 100.515,00
3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00	\$ 86.036,00	\$ 86.036,00
3.45.	Reposición e instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1,00	\$ 285.659,00	\$ 285.659,00
3.46.	Reposición e instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00	\$ 258.572,00	\$ 258.572,00
3.47.	Reposición e instalación de Ducha Eléctrica dirigitible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1,00	\$ 104.546,00	\$ 104.546,00
3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00	\$ 38.661,00	\$ 38.661,00
3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1,00	\$ 623.232,00	\$ 623.232,00
3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00	\$ 109.778,00	\$ 109.778,00
3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1,00	\$ 162.542,00	\$ 162.542,00
3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00	\$ 180.130,00	\$ 180.130,00
3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00	\$ 117.183,00	\$ 117.183,00
3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1,00	\$ 58.520,00	\$ 58.520,00
3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00	\$ 97.604,00	\$ 97.604,00
3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00	\$ 92.914,00	\$ 92.914,00
3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00	\$ 192.188,00	\$ 192.188,00
3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00	\$ 246.125,00	\$ 246.125,00
3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00	\$ 139.815,00	\$ 139.815,00
3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1,00	\$ 94.086,00	\$ 94.086,00
3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00	\$ 216.030,00	\$ 216.030,00
3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00	\$ 84.706,00	\$ 84.706,00
3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00	\$ 257.069,00	\$ 257.069,00
3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1,00	\$ 108.845,00	\$ 108.845,00
3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00	\$ 85.878,00	\$ 85.878,00
3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00	\$ 108.157,00	\$ 108.157,00
3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00	\$ 156.230,00	\$ 156.230,00
3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00	\$ 89.396,00	\$ 89.396,00
3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00	\$ 261.759,00	\$ 261.759,00
3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00	\$ 305.211,00	\$ 305.211,00
3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00	\$ 203.001,00	\$ 203.001,00
3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	\$ 1.036.717,00	\$ 1.036.717,00
3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1,00	\$ 150.019,00	\$ 150.019,00
3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1,00	\$ 62.427,00	\$ 62.427,00
3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00	\$ 86.923,00	\$ 86.923,00
3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1,00	\$ 155.058,00	\$ 155.058,00
3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00	\$ 24.116,00	\$ 24.116,00
3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00	\$ 63.236,00	\$ 63.236,00
3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	\$ 34.967,00	\$ 34.967,00
3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	\$ 32.623,00	\$ 32.623,00
3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	\$ 40.958,00	\$ 40.958,00
3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	\$ 97.505,00	\$ 97.505,00
3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	\$ 548.137,00	\$ 548.137,00
3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	1,00	\$ 5.959,00	\$ 5.959,00
3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00	\$ 170.445,00	\$ 170.445,00
3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00	\$ 165.755,00	\$ 165.755,00
3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00	\$ 84.894,00	\$ 84.894,00
				SUBTOTAL	\$ 14.780.071,00
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS				
4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$ 19.138,00	\$ 19.138,00
4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	1,00	\$ 752.769,00	\$ 752.769,00
4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00	\$ 199.868,00	\$ 199.868,00
4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00	\$ 313.603,00	\$ 313.603,00
4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00	\$ 679.435,00	\$ 679.435,00
4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00	\$ 154.784,00	\$ 154.784,00
4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00	\$ 242.724,00	\$ 242.724,00
4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00	\$ 84.432,00	\$ 84.432,00
4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00	\$ 50.546,00	\$ 50.546,00
4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00	\$ 115.035,00	\$ 115.035,00
4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00	\$ 188.318,00	\$ 188.318,00
4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00	\$ 178.352,00	\$ 178.352,00
4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	\$ 13.121,00	\$ 13.121,00
4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00	\$ 22.502,00	\$ 22.502,00
4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00	\$ 26.382,00	\$ 26.382,00
4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	1,00	\$ 26.244,00	\$ 26.244,00
4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	1,00	\$ 23.009,00	\$ 23.009,00
4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	1,00	\$ 33.738,00	\$ 33.738,00
4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	1,00	\$ 54.066,00	\$ 54.066,00
4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	1,00	\$ 15.430,00	\$ 15.430,00
4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00	\$ 134.258,00	\$ 134.258,00
4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	1,00	\$ 944.968,00	\$ 944.968,00
4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	1,00	\$ 201.111,00	\$ 201.111,00
4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	1,00	\$ 129.598,00	\$ 129.598,00
4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	1,00	\$ 85.522,00	\$ 85.522,00
4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	1,00	\$ 72.047,00	\$ 72.047,00
4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	1,00	\$ 141.037,00	\$ 141.037,00
4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	1,00	\$ 93.125,00	\$ 93.125,00
4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	1,00	\$ 120.334,00	\$ 120.334,00
4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	1,00	\$ 80.533,00	\$ 80.533,00
4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	1,00	\$ 86.045,00	\$ 86.045,00
4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	1,00	\$ 113.949,00	\$ 113.949,00
4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	1,00	\$ 112.755,00	\$ 112.755,00
4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	1,00	\$ 91.423,00	\$ 91.423,00
4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	1,00	\$ 92.973,00	\$ 92.973,00

4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	1,00	\$ 91.642,00	\$ 91.642,00
4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	1,00	\$ 109.897,00	\$ 109.897,00
4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	1,00	\$ 107.064,00	\$ 107.064,00
4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	1,00	\$ 18.082,00	\$ 18.082,00
4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	1,00	\$ 87.272,00	\$ 87.272,00
4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	1,00	\$ 102.469,00	\$ 102.469,00
4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	UN	1,00	\$ 89.479,00	\$ 89.479,00
4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	1,00	\$ 166.367,00	\$ 166.367,00
4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	1,00	\$ 117.273,00	\$ 117.273,00
4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	1,00	\$ 98.961,00	\$ 98.961,00
4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	1,00	\$ 109.175,00	\$ 109.175,00
4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	1,00	\$ 86.724,00	\$ 86.724,00
4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	1,00	\$ 96.061,00	\$ 96.061,00
4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	1,00	\$ 15.881,00	\$ 15.881,00
4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00	\$ 14.521,00	\$ 14.521,00
4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	1,00	\$ 12.455,00	\$ 12.455,00
4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00	\$ 68.943,00	\$ 68.943,00
4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00	\$ 20.097,00	\$ 20.097,00
4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00	\$ 18.790,00	\$ 18.790,00
4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	1,00	\$ 526.143,00	\$ 526.143,00
4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00	\$ 439.305,00	\$ 439.305,00
4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00	\$ 44.622,00	\$ 44.622,00
4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	1,00	\$ 11.508,00	\$ 11.508,00
4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	1,00	\$ 474.378,00	\$ 474.378,00
4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1,00	\$ 426.707,00	\$ 426.707,00
4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	1,00	\$ 373.055,00	\$ 373.055,00
4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00	\$ 48.540,00	\$ 48.540,00
4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00	\$ 114.128,00	\$ 114.128,00
4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00	\$ 103.613,00	\$ 103.613,00
4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00	\$ 65.975,00	\$ 65.975,00
4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00	\$ 200.817,00	\$ 200.817,00
4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00	\$ 18.240,00	\$ 18.240,00
4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00	\$ 22.979,00	\$ 22.979,00
4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1,00	\$ 26.145,00	\$ 26.145,00
4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00	\$ 28.255,00	\$ 28.255,00
4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00	\$ 31.069,00	\$ 31.069,00
4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00	\$ 48.658,00	\$ 48.658,00
4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00	\$ 11.001,00	\$ 11.001,00
4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00	\$ 44.163,00	\$ 44.163,00
4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00	\$ 81.684,00	\$ 81.684,00
4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00	\$ 121.550,00	\$ 121.550,00
4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00	\$ 62.185,00	\$ 62.185,00
4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	1,00	\$ 127.283,00	\$ 127.283,00
4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00	\$ 2.513.251,00	\$ 2.513.251,00
4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00	\$ 74.859,00	\$ 74.859,00
4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00	\$ 22.981,00	\$ 22.981,00
				SUBTOTAL	\$ 13.187.421,00
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS				
5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00	\$ 1.577.236,00	\$ 1.577.236,00
5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00	\$ 68.715,00	\$ 68.715,00
5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	\$ 26.327,00	\$ 26.327,00
5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	\$ 34.022,00	\$ 34.022,00
5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00	\$ 52.755,00	\$ 52.755,00
5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1,00	\$ 10.653,00	\$ 10.653,00
				SUBTOTAL	1.769.708,00
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA				
6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1,00	\$ 23.056,00	\$ 23.056,00
6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00	\$ 106.207,00	\$ 106.207,00
6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00	\$ 88.363,00	\$ 88.363,00
6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLLX o equivalente	M2	1,00	\$ 85.888,00	\$ 85.888,00
6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto prefabricada	ML	1,00	\$ 58.812,00	\$ 58.812,00
6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.15 M	ML	1,00	\$ 31.570,00	\$ 31.570,00
6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.25 M	ML	1,00	\$ 49.904,00	\$ 49.904,00
6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en tablón	ML	1,00	\$ 25.791,00	\$ 25.791,00
6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	\$ 34.216,00	\$ 34.216,00
6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estrado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 37.555,00	\$ 37.555,00
6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estrado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 39.614,00	\$ 39.614,00
6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 31.320,00	\$ 31.320,00
6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 54.357,00	\$ 54.357,00
6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 54.566,00	\$ 54.566,00
6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 64.121,00	\$ 64.121,00
6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00	\$ 23.428,00	\$ 23.428,00
6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00	\$ 83.178,00	\$ 83.178,00
6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00	\$ 175.679,00	\$ 175.679,00
6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00	\$ 26.803,00	\$ 26.803,00
6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	\$ 33.943,00	\$ 33.943,00
6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00	\$ 68.661,00	\$ 68.661,00
6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00	\$ 63.213,00	\$ 63.213,00
6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. Incluye refuerzo	M3	1,00	\$ 828.825,00	\$ 828.825,00
6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. Incluye refuerzo	M2	1,00	\$ 137.435,00	\$ 137.435,00
				SUBTOTAL	2.226.505,00
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				

7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00
7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	1,00	\$ 7.136,00	\$ 7.136,00
7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina llena	M2	1,00	\$ 12.598,00	\$ 12.598,00
7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00	\$ 64.189,00	\$ 64.189,00
7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00	\$ 4.132,00	\$ 4.132,00
7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00	\$ 7.463,00	\$ 7.463,00
7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00	\$ 14.035,00	\$ 14.035,00
7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lámina	ML	1,00	\$ 7.507,00	\$ 7.507,00
7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00	\$ 19.837,00	\$ 19.837,00
7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00	\$ 63.444,00	\$ 63.444,00
7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00	\$ 6.005,00	\$ 6.005,00
7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00	\$ 58.877,00	\$ 58.877,00
7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00	\$ 17.841,00	\$ 17.841,00
7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00	\$ 20.233,00	\$ 20.233,00
7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00	\$ 19.480,00	\$ 19.480,00
7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00	\$ 17.601,00	\$ 17.601,00
7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00	\$ 3.419,00	\$ 3.419,00
7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00	\$ 14.097,00	\$ 14.097,00
7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00	\$ 6.642,00	\$ 6.642,00
7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1,00	\$ 17.430,00	\$ 17.430,00
7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00	\$ 100.715,00	\$ 100.715,00
7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliámda	M2	1,00	\$ 22.244,00	\$ 22.244,00
7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidropelente	M2	1,00	\$ 13.889,00	\$ 13.889,00
7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00	\$ 4.827,00	\$ 4.827,00
7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Graffiti Transparente	M2	1,00	\$ 19.851,00	\$ 19.851,00
7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00	\$ 14.946,00	\$ 14.946,00
7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00	\$ 13.488,00	\$ 13.488,00
				SUBTOTAL	\$ 586.930,00
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS				
8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1,00	\$ 38.608,00	\$ 38.608,00
8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1,00	\$ 13.351,00	\$ 13.351,00
8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,00	\$ 22.422,00	\$ 22.422,00
8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,00	\$ 43.686,00	\$ 43.686,00
8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00	\$ 38.212,00	\$ 38.212,00
8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00	\$ 72.216,00	\$ 72.216,00
8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1,00	\$ 69.332,00	\$ 69.332,00
8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00	\$ 63.578,00	\$ 63.578,00
8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín ruso 8cm	M2	1,00	\$ 68.670,00	\$ 68.670,00
8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00	\$ 43.974,00	\$ 43.974,00
8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00	\$ 64.076,00	\$ 64.076,00
8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00	\$ 67.401,00	\$ 67.401,00
8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00	\$ 55.387,00	\$ 55.387,00
8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00	\$ 68.816,00	\$ 68.816,00
8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00	\$ 89.845,00	\$ 89.845,00
8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00	\$ 41.853,00	\$ 41.853,00
8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00	\$ 49.295,00	\$ 49.295,00
8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duro piso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	\$ 61.953,00	\$ 61.953,00
8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00	\$ 50.465,00	\$ 50.465,00
8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00	\$ 42.445,00	\$ 42.445,00
8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00	\$ 42.445,00	\$ 42.445,00
8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	\$ 46.609,00	\$ 46.609,00
8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00	\$ 48.972,00	\$ 48.972,00
8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00	\$ 42.006,00	\$ 42.006,00
8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	1,00	\$ 47.631,00	\$ 47.631,00
8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00	\$ 64.621,00	\$ 64.621,00
8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00	\$ 63.042,00	\$ 63.042,00
8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00	\$ 49.573,00	\$ 49.573,00
8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00	\$ 128.494,00	\$ 128.494,00
8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	1,00	\$ 102.350,00	\$ 102.350,00
8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00	\$ 13.323,00	\$ 13.323,00
8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00	\$ 18.380,00	\$ 18.380,00
8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00	\$ 15.785,00	\$ 15.785,00
8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1,00	\$ 8.319,00	\$ 8.319,00
8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00	\$ 6.446,00	\$ 6.446,00
8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1,00	\$ 12.164,00	\$ 12.164,00
8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00	\$ 22.119,00	\$ 22.119,00
8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00	\$ 105.099,00	\$ 105.099,00
8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00	\$ 108.703,00	\$ 108.703,00
8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1,00	\$ 118.604,00	\$ 118.604,00
8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1,00	\$ 21.947,00	\$ 21.947,00
8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00	\$ 160.930,00	\$ 160.930,00
8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00	\$ 24.276,00	\$ 24.276,00
8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00	\$ 61.078,00	\$ 61.078,00
				SUBTOTAL	\$ 2.398.501,00
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS				
9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00	\$ 236.521,00	\$ 236.521,00
9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1,00	\$ 72.731,00	\$ 72.731,00
9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	1,00	\$ 59.895,00	\$ 59.895,00
9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	1,00	\$ 70.881,00	\$ 70.881,00
9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00	\$ 77.819,00	\$ 77.819,00
9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	1,00	\$ 44.911,00	\$ 44.911,00
9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	1,00	\$ 63.574,00	\$ 63.574,00

9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	1,00	\$ 46.147,00	\$ 46.147,00
9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	1,00	\$ 50.588,00	\$ 50.588,00
9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	1,00	\$ 481.563,00	\$ 481.563,00
9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	1,00	\$ 324.734,00	\$ 324.734,00
9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00	\$ 131.500,00	\$ 131.500,00
9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00	\$ 104.663,00	\$ 104.663,00
9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00	\$ 832.877,00	\$ 832.877,00
9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1,00	\$ 41.772,00	\$ 41.772,00
9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00	\$ 46.264,00	\$ 46.264,00
9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1,00	\$ 58.846,00	\$ 58.846,00
9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1,00	\$ 69.773,00	\$ 69.773,00
9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1,00	\$ 93.059,00	\$ 93.059,00
9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1,00	\$ 545.390,00	\$ 545.390,00
9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00	\$ 524.764,00	\$ 524.764,00
9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00	\$ 23.930,00	\$ 23.930,00
9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00	\$ 24.978,00	\$ 24.978,00
9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00	\$ 88.026,00	\$ 88.026,00
9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1,00	\$ 93.889,00	\$ 93.889,00
9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00	\$ 673.623,00	\$ 673.623,00
9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA AL. TEXSA o equivalente	M2	1,00	\$ 25.352,00	\$ 25.352,00
9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00	\$ 21.778,00	\$ 21.778,00
9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00	\$ 17.746,00	\$ 17.746,00
9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00	\$ 9.163,00	\$ 9.163,00
9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00	\$ 34.545,00	\$ 34.545,00
9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00	\$ 15.134,00	\$ 15.134,00
9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1,00	\$ 27.509,00	\$ 27.509,00
9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00	\$ 95.815,00	\$ 95.815,00
9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1,00	\$ 555.484,00	\$ 555.484,00
9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1,00	\$ 865.350,00	\$ 865.350,00
9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00	\$ 15.294,00	\$ 15.294,00
9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00	\$ 4.136,00	\$ 4.136,00
9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1,00	\$ 1.297.694,00	\$ 1.297.694,00
9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1,00	\$ 1.607.076,00	\$ 1.607.076,00
9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00	\$ 39.685,00	\$ 39.685,00
9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 5mm	M2	1,00	\$ 66.963,00	\$ 66.963,00
9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00	\$ 185.089,00	\$ 185.089,00
9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00	\$ 85.877,00	\$ 85.877,00
9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00	\$ 161.351,00	\$ 161.351,00
9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. CRISTAL AZUL.	M2	1,00	\$ 256.406,00	\$ 256.406,00
9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. INCOL. 10m	M2	1,00	\$ 267.397,00	\$ 267.397,00
9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00	\$ 331.328,00	\$ 331.328,00
9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00	\$ 65.006,00	\$ 65.006,00
9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLORO 4mm.	M2	1,00	\$ 54.934,00	\$ 54.934,00
9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00	\$ 95.220,00	\$ 95.220,00
9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1,00	\$ 334.509,00	\$ 334.509,00
9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr. BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00	\$ 364.005,00	\$ 364.005,00
9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr. DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00	\$ 366.371,00	\$ 366.371,00
9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect. DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00	\$ 285.129,00	\$ 285.129,00
9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00	\$ 322.611,00	\$ 322.611,00
9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00	\$ 393.239,00	\$ 393.239,00
9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00	\$ 93.529,00	\$ 93.529,00
9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00	\$ 74.905,00	\$ 74.905,00
9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	\$ 21.763,00	\$ 21.763,00
9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00	\$ 45.205,00	\$ 45.205,00
9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	\$ 49.629,00	\$ 49.629,00
9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00	\$ 57.572,00	\$ 57.572,00
				SUBTOTAL	\$ 13.492.517,00
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA				
10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flororado	ML	1,00	\$ 40.729,00	\$ 40.729,00
10.02.	Reposición e instalación de Clóset flororado	M2	1,00	\$ 459.890,00	\$ 459.890,00
10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00	\$ 211.375,00	\$ 211.375,00
10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00	\$ 89.455,00	\$ 89.455,00
10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00	\$ 93.808,00	\$ 93.808,00
10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00	\$ 48.397,00	\$ 48.397,00
10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flororado	M2	1,00	\$ 198.455,00	\$ 198.455,00
10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flororado o equivalente	M2	1,00	\$ 182.059,00	\$ 182.059,00
10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortex o equivalente	M2	1,00	\$ 125.123,00	\$ 125.123,00
10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flororado	ML	1,00	\$ 411.380,00	\$ 411.380,00
10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00	\$ 360.136,00	\$ 360.136,00
10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00	\$ 225.214,00	\$ 225.214,00
10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00	\$ 92.718,00	\$ 92.718,00
10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flororado	ML	1,00	\$ 44.217,00	\$ 44.217,00
10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00	\$ 50.884,00	\$ 50.884,00
10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flororado o equivalente	M2	1,00	\$ 261.734,00	\$ 261.734,00
10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00	\$ 191.354,00	\$ 191.354,00
10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00	\$ 235.851,00	\$ 235.851,00
10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flororado	M2	1,00	\$ 77.802,00	\$ 77.802,00
10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	\$ 1.321.621,00	\$ 1.321.621,00
10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	\$ 1.316.388,00	\$ 1.316.388,00
				SUBTOTAL	\$ 6.038.590,00
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA				
11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00	\$ 86.616,00	\$ 86.616,00
11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00	\$ 86.150,00	\$ 86.150,00

11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00	\$ 22.562,00	\$ 22.562,00
11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00	\$ 36.259,00	\$ 36.259,00
11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00	\$ 81.892,00	\$ 81.892,00
11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00	\$ 89.694,00	\$ 89.694,00
11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00	\$ 197.262,00	\$ 197.262,00
11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1,00	\$ 122.448,00	\$ 122.448,00
11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	\$ 160.052,00	\$ 160.052,00
11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00	\$ 65.409,00	\$ 65.409,00
11.11.	Reposición e instalación de rejillas lamina	M2	1,00	\$ 136.904,00	\$ 136.904,00
11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00	\$ 60.610,00	\$ 60.610,00
11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1,00	\$ 19.460,00	\$ 19.460,00
11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00	\$ 73.677,00	\$ 73.677,00
11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	\$ 160.052,00	\$ 160.052,00
11.16.	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1,00	\$ 44.244,00	\$ 44.244,00
11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diámetro	UN	1,00	\$ 3.138.532,00	\$ 3.138.532,00
11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diámetro	UN	1,00	\$ 2.435.010,00	\$ 2.435.010,00
11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	\$ 61.879,00	\$ 61.879,00
11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	\$ 50.154,00	\$ 50.154,00
				SUBTOTAL	\$ 7.128.866,00
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES				
12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,00	\$ 280.642,00	\$ 280.642,00
12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1,00	\$ 314.879,00	\$ 314.879,00
12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1,00	\$ 335.047,00	\$ 335.047,00
12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,00	\$ 368.045,00	\$ 368.045,00
12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1,00	\$ 414.553,00	\$ 414.553,00
12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1,00	\$ 320.477,00	\$ 320.477,00
12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1,00	\$ 375.091,00	\$ 375.091,00
12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1,00	\$ 506.787,00	\$ 506.787,00
12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00	\$ 412.212,00	\$ 412.212,00
12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1,00	\$ 621.674,00	\$ 621.674,00
12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1,00	\$ 357.382,00	\$ 357.382,00
12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1,00	\$ 547.802,00	\$ 547.802,00
12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1,00	\$ 318.659,00	\$ 318.659,00
12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1,00	\$ 291.710,00	\$ 291.710,00
12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1,00	\$ 9.154,00	\$ 9.154,00
12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1,00	\$ 13.815,00	\$ 13.815,00
12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1,00	\$ 18.904,00	\$ 18.904,00
12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1,00	\$ 70.967,00	\$ 70.967,00
12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1,00	\$ 26.266,00	\$ 26.266,00
12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1,00	\$ 33.113,00	\$ 33.113,00
12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1,00	\$ 32.303,00	\$ 32.303,00
12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1,00	\$ 31.737,00	\$ 31.737,00
12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1,00	\$ 40.953,00	\$ 40.953,00
12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1,00	\$ 38.656,00	\$ 38.656,00
12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1,00	\$ 28.064,00	\$ 28.064,00
12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1,00	\$ 29.413,00	\$ 29.413,00
12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1,00	\$ 28.603,00	\$ 28.603,00
12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1,00	\$ 28.037,00	\$ 28.037,00
12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1,00	\$ 27.076,00	\$ 27.076,00
12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1,00	\$ 26.266,00	\$ 26.266,00
12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1,00	\$ 25.700,00	\$ 25.700,00
12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1,00	\$ 39.074,00	\$ 39.074,00
12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1,00	\$ 49.468,00	\$ 49.468,00
				SUBTOTAL	\$ 6.062.529,00
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS				
13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	\$ 327.914,00	\$ 327.914,00
13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1,00	\$ 169.351,00	\$ 169.351,00
13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1,00	\$ 277.194,00	\$ 277.194,00
13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1,00	\$ 160.364,00	\$ 160.364,00
13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1,00	\$ 279.953,00	\$ 279.953,00
13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1,00	\$ 257.854,00	\$ 257.854,00
13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1,00	\$ 304.155,00	\$ 304.155,00
13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1,00	\$ 182.911,00	\$ 182.911,00
13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	\$ 359.805,00	\$ 359.805,00
13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1,00	\$ 54.753,00	\$ 54.753,00
13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1,00	\$ 19.014,00	\$ 19.014,00
13.12.	Recomido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1,00	\$ 14.070,00	\$ 14.070,00
				SUBTOTAL	\$ 2.407.338,00
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS				
14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1,00	\$ 48.290,00	\$ 48.290,00
14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1,00	\$ 48.214,00	\$ 48.214,00
14.03.	Suministro, cambio e instalación Carrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1,00	\$ 91.714,00	\$ 91.714,00
14.04.	Suministro, cambio e instalación Carrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1,00	\$ 91.714,00	\$ 91.714,00
14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado o anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1,00	\$ 78.630,00	\$ 78.630,00
14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1,00	\$ 83.326,00	\$ 83.326,00
14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1,00	\$ 30.029,00	\$ 30.029,00
14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer 7/8" o equivalente	UN	1,00	\$ 98.185,00	\$ 98.185,00
14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00	\$ 124.067,00	\$ 124.067,00
14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1,00	\$ 97.179,00	\$ 97.179,00

14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1,00	\$ 43.402,00	\$ 43.402,00
14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1,00	\$ 192.952,00	\$ 192.952,00
14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1,00	\$ 110.696,00	\$ 110.696,00
				SUBTOTAL	\$ 1.138.398,00
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS				
15.01.	Suministro, instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00	\$ 56.238,00	\$ 56.238,00
15.02.	Suministro, instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1,00	\$ 74.831,00	\$ 74.831,00
15.03.	Suministro, instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00	\$ 56.238,00	\$ 56.238,00
15.04.	Suministro, instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00	\$ 48.491,00	\$ 48.491,00
15.05.	Suministro, instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00	\$ 56.238,00	\$ 56.238,00
				SUBTOTAL	\$ 292.036,00
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACIÓN				
16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1,00	\$ 2.111,00	\$ 2.111,00
16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1,00	\$ 1.698,00	\$ 1.698,00
16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1,00	\$ 29.917,00	\$ 29.917,00
16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1,00	\$ 40.250,00	\$ 40.250,00
16.05.	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1,00	\$ 336.474,00	\$ 336.474,00
16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1,00	\$ 58.447,00	\$ 58.447,00
				SUBTOTAL	\$ 468.897,00
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00	\$ 2.959,00	\$ 2.959,00
17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	\$ 46.265,00	\$ 46.265,00
				SUBTOTAL	\$ 49.224,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 75.064.767,00
ADMINISTRACIÓN		20%			\$ 15.012.953,40
IMPREVISTOS		0,5%			\$ 375.323,84
UTILIDAD		5%			\$ 3.753.238,35
IVA SOBRE LA UTILIDAD		19%			\$ 713.115,29
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 19.854.630,88
COSTO TOTAL					\$ 94.919.397,88

**ANEXO 1.2
ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)**

OBRA		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA XXXXX CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.							
Í T E M	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA		% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACION AL	VALOR
			D	N					
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO								
	RESIDENTE DE OBRA	Tecnologo	1	0	50%	2,00	2.484.348,00	57,0%	3.900.426,36
	RESIDENTE SISO HSEQ	Tecnologo	1	0	17%	2,00	2.484.348,00	57,0%	1.364.097,61
								SUBTOTAL	5.264.523,97
2	OTROS GASTOS								
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES, SEÑALIZACION (OBRA)	UN	1	0	100%		828.116,00		828.116,00
								SUBTOTAL	828.116,00
3	GASTOS LEGALES OBRA								
	POLIZA OBRA								388.904,30
								SUBTOTAL	388.904,30
4	IMPUESTOS								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						2%	1.643.757,22
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN					\$82.187.860,81	5%	4.109.393,04
	INDUSTRIA Y COMERCIO (5,5/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5,5	452.033,23
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0,5%	410.939,30
									SUBTOTAL
SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN								\$	13.097.667,06
PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN									20%

ANEXO No. 1.4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, y reposan como anexos a manera de consulta para el presente estudio previo.

ANEXO No 1.5
CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo), me comprometo a ejecutar el objeto del contrato resultante del presente estudio previo conforme las especificaciones técnicas de construcción generales y específicas, aplicando lo entregado y la normatividad vigente para estos ítems.

(Firma del representante legal del OFERENTE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.

Nota 2: La no revisión de las especificaciones técnicas de construcción, no exime al adjudicatario de desconocimientos de las mismas.

Nota 3: Las especificaciones técnicas de construcción se encuentran como anexos del estudio previo y podrán ser consultadas por el (los) interesados en participar en el proceso de contratación, la no consulta de estos no exime de responsabilidad del cumplimiento de estas por el adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo.

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

2. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Es importante que, con el fin de garantizar la calidad de los bienes, servicios, y/o obra a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de documentos y/o certificaciones que acrediten experiencia específica (certificación por contrato) en la realización de mantenimiento en edificaciones. Se deben enumerar e identificar los contratos, igualmente correo electrónico y el número de teléfono en el cual el Departamento de Policía Sucre pueda verificar la veracidad de la experiencia contenida en los certificados, diligenciar ANEXO 7.

El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos para ejecutar el mantenimiento de edificaciones convencionales de carácter permanente con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados y liquidados, para tal efecto se verificará con el fin de acreditar experiencia en contratos similares mediante certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato
- Cuantía o valor del contrato.
- Correo electrónico y el número de teléfono en el cual el Departamento De Policía Sucre pueda verificar la veracidad de la experiencia contenida en los certificados
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

Se debe acreditar que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso contratación, equivalente en 100 SMMLV (no se limita la cantidad de contratos para acreditar la experiencia específica).

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales se verificarán la experiencia mediante Certificaciones que contengan como mínimo la información descrita.

Para proponentes extranjeros: Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano.

Nota 1: El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar uno cuyo presupuesto sea mayor o igual 100 SMMLV, este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística mínima

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2019: \$ 828.116**

Nota 3: Las certificaciones entregadas que acreditan la experiencia solicitadas en el presente estudio previo en la sumatoria de las cuantías (presupuesto) deberán superar la siguiente relación:

Valor Expresado en SMMLV
100

Nota 4: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, (la Dirección de Tránsito y Transporte tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 5: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la mínima solicitada.

Nota 6: En caso que la constitución de la compañía tenga menos de 3 años, es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.

Nota 7: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Nota 8: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

Nota 9: No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 10: No se aceptan auto certificaciones.

Nota 11: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias.

3. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

La siguiente tabla se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante SMMLV. Dicho análisis se realizará con la fecha de suscripción del contrato.

TABLA VALOR HISTÓRICO SMMLV.

Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	\$381.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	\$408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	\$433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	\$461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	\$496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	\$515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	\$535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	\$566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$689.455,00

Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017 \$737.717,00
 Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018 \$781.242,00
 Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019 \$828.116,00

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que suscribió el objeto del contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador.

4. EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Los profesionales relacionados en el grupo mínimo de trabajo no serán evaluados por el comité técnico en la etapa precontractual solo se evaluará la experiencia del proponente, por lo tanto, es obligatorio para el adjudicatario de los procesos presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para la firma del contrato y será el supervisor quien constatará la veracidad de la información aportada y deberá aportar el Anexo N° 8, como requisito habilitante.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

PROFESIONALES SOLICITADOS	% DEDICACIÓN MÍNIMO EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Residente de Obra	50%
Técnico en salud ocupacional	17%

4.1 RESIDENTE DE OBRA

La experiencia del residente de obra se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>El Residente de obra deberá acreditar mínimo título de tecnólogo en obras civiles (se aceptan profesional de ingeniero civil o arquitecto) con tarjeta o matrícula profesional vigente, experiencia profesional mínima de un (01) año en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de seis (06) meses como Residente de obra, para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones de edificaciones permanentes (no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia específica que haya se desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u obras similares)</p> <p>Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante.</p>

4.2 TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL

La experiencia del residente en salud ocupacional se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>El supervisor debe acreditar mínimo técnico en salud ocupacional y seguridad industrial con licencia vigente aprobada por el ministerio de salud. (se aceptan profesional o especialistas en el campo)</p> <p>Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de seis (06) meses como asesor en salud ocupacional para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones de edificaciones públicas.</p>

Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante.

4.3 REQUISITOS PARA EL PERSONAL

El supervisor realizará la evaluación de la experiencia, para de los profesionales y/o técnicos y/o tecnólogos que integran el grupo mínimo de trabajo.

El Adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá aportar la(s) hoja(s) de vida de los integrantes mínimos del grupo de trabajo con la suscripción del contrato, para verificación del supervisor, con los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así:

- Hoja de Vida firmada por el profesional.
- Diplomas de curso técnico, tecnólogo o pregrado expedido por una universidad, instituto con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.
- Certificado profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.
- Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:
 - Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
 - Fecha de expedición de la certificación
 - Objeto del contrato que se certifica
 - Cargo desempeñado
 - Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
 - Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
 - Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
 - Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

NOTAS:

- Convalidación de títulos, los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
- Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.
- En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, el tiempo simultáneo se contará como uno solo, sea parcial o total.
- Si durante la ejecución del contrato se cambia alguno de los profesionales ofertados, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generará costos adicionales
- En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas
- La experiencia específica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tenida en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matrícula profesional

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente, que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas

ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe de Talento Humano del departamento de Policía Sucre manifiesto con la suscripción de esta Certificación, que el servicio bajo el objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO, ESTACIONES, SUBESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE Y ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", no es posible atenderlo internamente debido a que en la planta de personal de la Institución no se cuenta con funcionarios con idoneidad en la materia, materiales de construcción, herramientas, equipos y demás recursos logísticos que demanda la atención a todas las actividades referentes al mantenimiento integral preventivo y correctivo de las instalaciones descritas, razón por la cual se justifica su intervención por medio de la contratación del servicio con terceros.

Firma,

Teniente **DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ AMARIS**
Jefe de Talento Humano DESUC:

ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


El adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo, se obliga a adquirir las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato resultante.

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes
2. El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.
3. El contratista deberá entregar en forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del **Anexo No 1.4**; A.P.U que deben contener (Los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general, de las actividades resultado del diagnóstico.
4. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF, FIC), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
7. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento del Departamento de Policía Sucre, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.
8. El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio
 - a. La estructura de costos de la Administración (A) ofertada.
 - b. Entregar el plan de manejo ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento del Departamento de Policía Sucre y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
11. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
12. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
13. Presentar a la supervisión INFORMES QUINCENALES, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético, donde registre los mantenimientos realizados en el período.
14. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato.
15. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.
16. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
17. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.
18. Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.
19. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.
20. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
21. Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).
22. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

23. Ejecutar el objeto contractual con profesionales y personal en obra idóneos (los ofertados en la propuesta realizada).
24. Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
25. Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías
26. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
27. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se debe entregar cinco días después de la suscripción del acta de inicio
28. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
29. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.
30. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.
31. Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores
32. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).
33. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
34. El contratista hará o actualizará el Plan de Mantenimiento de cada edificación vigente para el presente año, en coordinación con el supervisor del contrato en el cual se establecen las actividades que se deben realizar junto con su periodicidad.
35. Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
36. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
37. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

ANEXO No. 5
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA para así ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los Bienes y servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo del contrato "ANEXO TÉCNICO".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimientos.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar los Bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 38 de 62	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 23/12/2013	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 6		

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
garantía única	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución de la obra.	200 SMMLV	contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato y un año más	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Quando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus

		alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	ciento (0,2%) del valor del contrato.			modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO No. 6.1
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN ÍTEMS NO PREVISTOS	SE REQUIERE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	5	4	9	EXTERNO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR SOLICITARA AL ORDENADOR DE LA MODIFICACIÓN QUE PERMITA INCLUIR Y EJECUTAR LOS ÍTEMS NO PREVISTOS	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MODIFICATORIO	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN MAYORES CANTIDADES DE OBRA	QUE SE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5	4	9	EXTERNO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA DEBERÁN REALIZAR UN BALANCE Y SOLICITAR MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALFEA	INCENDIOS, INUNDACIONES, TEMBLORES, Lluvias, Sequías	QUE LA EDIFICACIÓN OBJETO DEL CONTRATO AMERITE SER DEMOLIDA	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	SI	ENTIDAD Y CONTRATISTA DE OBRA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	QUE EL NUEVO PERSONAL NO REUNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR INFORMAR LA NOVEDAD PRESENTADA Y SOLICITAR REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR QUE NO ESTÁ TRABAJANDO BAJO LAS CONDICIONES OFERTADAS	2	2	9	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	CONTRATO MODIFICATORIO	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	CUANDO OCURRA EL EVENTO

5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	EXTERNO	OPERACIONAL	MUERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIONES EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR QUIEN SERÁ REEMPLAZADO O EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	2	2	1	3	BAJO	2	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DOCUMENTO QUE DE FACILIDADES LA REEMPLAZO EN CASO DE PRESENTARS E EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	EXTERNO	OPERACIONAL	PERDIDA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS EN OBRA	PARÁLISIS Y/O RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS PERDIDOS	2	2	4	4	BAJO	2	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	AL MOMENTO DE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	EXTERNO	OPERACIONAL	COSTOS ADICIONALES GENERADOS POR PRORROGAS Y/O SUSPENSIÓN QUE SE PRESENTEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIONES EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LAS MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN Y/O ADICIONES QUE SE REQUIERAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	4	4	BAJO	2	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUALMENTE Y CUANDO SE REQUIERA
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	EXTERNO	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.	2	2	2	4	BAJO	2	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	EXTERNO	OPERACIONAL	ACABADOS DEFECTUOSOS	DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA LAS DEMOLICIONES Y CAMBIOS A QUE HAYA LUGAR	2	2	4	4	BAJO	2	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	EXTERNO	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE SE SOLICITE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LOCAL Y NACIONAL QUE REGULAN LOS TRABAJOS A EJECUTAR	2	2	4	4	BAJO	2	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	EXTERNO	OPERACIONAL	FALTA DE STOCK DE MATERIALES EN LE MERCADO REGIONAL	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE MATERIALES QUE PERMITAN RESOLVER LAS ACTIVIDADES	2	2	4	4	BAJO	2	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	INFORMES	MENSUAL

12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ENTREGA DE OBRA.	POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
13	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE MATERIALES, POR RAZONES AJENAS A LAS PARTES	QUE RE RETRASEN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE, POR LOS ALTOS COSTOS	5	3	8	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR UN ESTUDIO: JUICIO DEL COSTO DE LOS MATERIALES, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ATENDIENDO QUE DEBE MANTENER ESTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OFERTA ECONOMICA	MENSUAL
14	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA DISPOSICIÓN EN LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE ORDENEN LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SANCIÓN POR LAS ENTIDADES COMPETENTES	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	4	9	EXTERNO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER LOS QUE SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO.	4	2	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO	RETRASO EN LA PROGRAMACIÓN PARA LA ENTREGA Y PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN OBJETO DEL MANTENIMIENTO	5	4	9	EXTERNO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
17	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PARÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	AFECTACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EN LAS FECHA DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ IDENTIFICAR LAS CAUSAS DE LA PARÁLISIS Y ADELANTAR LAS GESTIONES QUE PERMITA SUPERAR EL IMPASE O EN SU DEFECTO SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

20	19	18
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
SELECCIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LOS AMPAROS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	FALSEDADE EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LE OBJETO CONTRACTUAL
QUE AFECTE LA PROGRAMACION PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO
1	1	2
4	4	2
5	5	4
MEDIO	MEDIO	BAJO
CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
EL ENCARGADO DE LA APROBACION DE LAS GARANTIAS DEBERA INFORMAR AL ONDENVADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	EL SUPERVISOR DEBERA INFORMAR AL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO
1	1	1
1	1	1
2	2	2
BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI
FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTIA UNICA	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORE S (JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO)	SUPERVISOR
LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	EVALUACION DE LOS COMITES	EN LA EJECUCION
CON LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	DE ACUERDO A LA NORMATIVA D VIGENTE
CON LE DOCUMENTO DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	INFORMES
DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO	GUANDO OCURRA EL EVENTO

ANEXO No. 7

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIÓN No.	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD		% PART	VALOR CONTRATO EN PESOS	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	OBJETO DEL CONTRATO	CORREO ELECTRONICO EMPRESA DONDE PRESTO EL SERVICIO	TELEFONO DE VERIFICACION DE LA EMPRESA A LA QUE PRESTO EL SERVICIO
				I	UT C						
1											
2											
3											
TOTAL											

Firma del representante legal del proponente
 Vo.Bo. apoderado o persona natural
 Identificación

Nota1: Para consorcios y/o uniones temporales, se recomienda entregar un anexo diligenciado por cada uno de los integrantes.

ANEXO No. 8
CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL
CONTRATACIÓN No. _____

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO, ESTACIONES, SUBESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE Y ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NUÑEZ PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo me comprometo a entregar las hojas de vida del Grupo mínimo de trabajo el día de la suscripción del contrato y que estos cumplirán con los requisitos mínimos exigidos en el presente estudio previo.

PROPONENTE
C.C. No.

**ANEXO No. 9
PROPUESTA ECONÓMICA**

A continuación, se ilustra la forma en que los oferentes deberán presentar su oferta económica:

V/R UNIT OFERTADO: Los precios unitarios incluyen el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato.

V/R PARCIAL OFERTADO: será igual al producto (CANT)*(V/UNIT OFERTADO) para cada ítem.

SUBTOTAL CAPITULO: equivalente a la sumatoria de todas las actividades de cada capítulo

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS, será equivalente a la suma de los subtotales de cada uno de los capítulos

ADMINISTRACIÓN: equivalente a un porcentaje del SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS.

IMPREVISTOS: equivalente a un porcentaje del SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS.

UTILIDAD: equivalente a un porcentaje del SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS.

IVA SOBRE LA UTILIDAD: Equivale al 19% de la UTILIDAD

COSTO TOTAL: equivalente a la sumatoria de (ADMINISTRACIÓN) + (IMPREVISTOS) + (UTILIDAD) + (IVA SOBRE LA UTILIDAD) + (SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS))

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzado por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Nota 1: La oferta que no oferte los costos indirectos (AIU), será rechazada, se hace necesario que la Nación - Policía Nacional determine exactamente qué parte de ese porcentaje se destina a cada uno de los elementos que componen el A.I.U., toda vez que a cada uno de ellos se le da un tratamiento diferente, todo ello en pro del equilibrio económico del contrato

Nota 2: Se verificará que el oferente no sobrepase el valor asignado por ítem y que el COSTO TOTAL no supere el 100% del Presupuesto asignado de la entidad.

Nota 3: Se verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades, igualmente deben ser incluidas el total de las mismas en la oferta.

Nota 4: El departamento de policía sucre adjudicará el presente proceso por el valor del presupuesto oficial.

Nota 5: Los oferentes deberán realizar la oferta económica en Word o Excel para realizar sin ninguna dificultad la sumatoria de los ítems.

CUADRO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNIT. LIMITE	CANT.	VR. UNIT. OFERTADO	VR. PARCIAL OFERTADO	CUMPLE	
								SI	NO
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES								
	1.01.	Replanteo	M2	\$3.480,00	1,00				
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	\$12.847,00	1,00				
	1.03.	Cerca en tabla	M2	\$32.952,00	1,00				
	1.04.	Cerca lamina base H: 2.25	ML	\$103.057,00	1,00				
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	\$10.839,00	1,00				
	1.06.	Excavación Manual	M3	\$20.000,00	1,00				
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	\$5.680,00	1,00				
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	\$46.015,00	1,00				
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	\$5.261,00	1,00				

1.10.	Desmante de Muros en ladrillo o bloque	M2	\$12.714,00	1,00				
1.11.	Desmante de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	\$10.807,00	1,00				
1.12.	Desmante Placas Aligeradas	M2	\$23.801,00	1,00				
1.13.	Desmante Placas Macizas	M2	\$51.788,00	1,00				
1.14.	Desmante Alistado de Piso	M2	\$15.385,00	1,00				
1.15.	Desmante de Enchape de Pared y/o Piso	M2	\$8.705,00	1,00				
1.16.	Desmante de Guarda Escoba	ML	\$5.441,00	1,00				
1.17.	Desmante Cubierta en cualquier material	M2	\$11.125,00	1,00				
1.18.	Desmante de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	\$15.893,00	1,00				
1.19.	Retiro de manto asfáltico de impermeabilización de cubiertas	M2	\$11.125,00	1,00				
1.20.	Desmante de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	\$7.973,00	1,00				
1.21.	Desmante de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	\$6.834,00	1,00				
1.22.	Desmante de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	\$2.755,00	1,00				
1.23.	Desmante Puertas y Marcos	UN	\$15.385,00	1,00				
1.24.	Desmante de ventanas	M2	\$4.768,00	1,00				
1.25.	Desmante de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	\$3.265,00	1,00				
1.26.	Desmante de Cerradura de Seguridad	UN	\$17.412,00	1,00				
1.27.	Desmante de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	\$6.357,00	1,00				
1.28.	Desmante de Rejas Metálicas	M2	\$7.946,00	1,00				
1.29.	Desmante Aparatos Sanitarios	UN	\$36.924,00	1,00				
1.30.	Desmante de Grifería	UN	\$7.618,00	1,00				
1.31.	Desmante de tanques elevados de agua	UN	\$25.428,00	1,00				
1.32.	Desmante de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	\$11.970,00	1,00				
1.33.	Desmante de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	\$14.303,00	1,00				
1.34.	Desmante de extractor	UN	\$10.251,00	1,00				
1.35.	Desmante de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	\$11.019,00	1,00				
1.36.	Desmante de muebles empotrados	M2	\$10.024,00	1,00				
1.37.	Desmante y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	\$6.357,00	1,00				
1.38.	Desmante de pañete	M2	\$6.454,00	1,00				
					SUBTOTAL CAPITULO			
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que faltan para su normal funcionamiento	M2	\$9.665,00	1,00				
2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	\$42.404,00	1,00				
2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	\$54.617,00	1,00				
2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	\$116.600,00	1,00				
2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	\$74.403,00	1,00				
2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	\$40.391,00	1,00				
2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	\$31.160,00	1,00				
2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	\$32.533,00	1,00				
2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	\$123.328,00	1,00				
2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	\$49.314,00	1,00				
2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	\$33.815,00	1,00				
2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	\$52.370,00	1,00				
2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	\$38.039,00	1,00				
2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslape en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	\$45.611,00	1,00				
2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslape en poliéster reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	\$102.510,00	1,00				
2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	\$139.672,00	1,00				
2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	\$44.922,00	1,00				
2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	\$40.999,00	1,00				
2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	\$54.224,00	1,00				
2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	\$35.673,00	1,00				
2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	\$54.951,00	1,00				
2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotectido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	\$39.778,00	1,00				
2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotectido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	\$46.364,00	1,00				
2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	\$42.729,00	1,00				
2.25.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	\$36.461,00	1,00				
2.26.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	\$9.698,00	1,00				
2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	\$50.900,00	1,00				
2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	\$41.240,00	1,00				
2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	\$33.139,00	1,00				
2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmante e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	\$23.412,00	1,00				

2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso, Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	\$45.724,00	1,00				
2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tabilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	\$75.140,00	1,00				
2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	\$96.184,00	1,00				
2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	\$72.875,00	1,00				
2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	\$26.782,00	1,00				
2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	\$59.858,00	1,00				
2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	\$61.549,00	1,00				
2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	\$59.204,00	1,00				
2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	\$20.286,00	1,00				
2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	\$50.022,00	1,00				
2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	\$52.394,00	1,00				
2.42.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	\$33.810,00	1,00				
2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	\$9.642,00	1,00				
2.44.	Reposición e Instalación de flanchés en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	\$38.054,00	1,00				
2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanchés). Incluye limpieza viga canal	M2	\$29.562,00	1,00				
2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanchés)	M2	\$23.383,00	1,00				
2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	\$122.887,00	1,00				
SUBTOTAL CAPITULO								
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$23.077,00	1,00				
3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	\$33.035,00	1,00				
3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	\$44.177,00	1,00				
3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	\$42.051,00	1,00				
3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	\$34.759,00	1,00				
3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	\$133.035,00	1,00				
3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	\$637.201,00	1,00				
3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	\$394.917,00	1,00				
3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	\$471.212,00	1,00				
3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	\$94.730,00	1,00				
3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	\$50.800,00	1,00				
3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	\$91.726,00	1,00				
3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	\$6.896,00	1,00				
3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	\$25.710,00	1,00				
3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	\$11.986,00	1,00				
3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	\$21.299,00	1,00				
3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	\$8.972,00	1,00				
3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	\$1.831.818,00	1,00				
3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	\$62.044,00	1,00				
3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	\$67.254,00	1,00				
3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	\$16.819,00	1,00				
3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	\$21.708,00	1,00				
3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	\$43.323,00	1,00				
3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	\$40.944,00	1,00				
3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	\$43.550,00	1,00				
3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	\$45.558,00	1,00				
3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	\$21.711,00	1,00				
3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	\$27.735,00	1,00				
3.29.	Reposición e Instalación de rejilla de ventilación	UN	\$34.661,00	1,00				
3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	\$27.098,00	1,00				
3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	\$84.762,00	1,00				
3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	\$187.828,00	1,00				
3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	\$350.319,00	1,00				
3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	\$308.575,00	1,00				
3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	\$144.981,00	1,00				
3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	\$282.782,00	1,00				
3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	\$10.579,00	1,00				
3.38.	Reposición e instalación de inodoro alargado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	\$663.097,00	1,00				
3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con botón superior.	UN	\$271.470,00	1,00				
3.40.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 4"	ML	\$155.742,00	1,00				
3.41.	Reposición e instalación de filtro en tubería drenaje 6"	ML	\$213.031,00	1,00				
3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	\$72.972,00	1,00				
3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	\$100.515,00	1,00				
3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	\$85.036,00	1,00				
3.45.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	\$285.659,00	1,00				
3.46.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	\$258.572,00	1,00				

	3.47.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	\$104.546,00	1,00				
	3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	\$38.661,00	1,00				
	3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alargada para uso de fluxometro	UN	\$623.232,00	1,00				
	3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	\$109.778,00	1,00				
	3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	\$162.542,00	1,00				
	3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	\$180.130,00	1,00				
	3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	\$117.183,00	1,00				
	3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	\$58.520,00	1,00				
	3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	\$97.604,00	1,00				
	3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	\$92.914,00	1,00				
	3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	\$192.188,00	1,00				
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	\$246.125,00	1,00				
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	\$139.815,00	1,00				
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	\$94.086,00	1,00				
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	\$216.030,00	1,00				
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	\$84.706,00	1,00				
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	\$257.069,00	1,00				
	3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	\$108.845,00	1,00				
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	\$85.878,00	1,00				
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	\$108.157,00	1,00				
	3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	\$156.230,00	1,00				
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	\$89.396,00	1,00				
	3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	\$261.759,00	1,00				
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	\$305.211,00	1,00				
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	\$203.001,00	1,00				
	3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	\$1.036.717,00	1,00				
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	\$150.019,00	1,00				
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	\$62.427,00	1,00				
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	\$86.923,00	1,00				
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	\$155.058,00	1,00				
	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	\$24.116,00	1,00				
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	\$63.236,00	1,00				
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	\$34.967,00	1,00				
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	\$32.623,00	1,00				
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	\$40.958,00	1,00				
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	\$97.505,00	1,00				
	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	\$548.137,00	1,00				
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	\$5.959,00	1,00				
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	\$170.445,00	1,00				
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	\$165.755,00	1,00				
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	\$84.894,00	1,00				
SUBTOTAL CAPITULO									
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS								
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$19.138,00	1,00				
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	\$752.769,00	1,00				
	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	\$199.868,00	1,00				
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	\$313.603,00	1,00				
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	\$679.435,00	1,00				
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	\$154.784,00	1,00				
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	\$242.724,00	1,00				
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	\$84.432,00	1,00				
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	\$50.546,00	1,00				
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	\$115.035,00	1,00				

4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	\$188.318,00	1,00				
4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	\$178.352,00	1,00				
4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	\$13.121,00	1,00				
4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	\$22.502,00	1,00				
4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	\$26.382,00	1,00				
4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	\$26.244,00	1,00				
4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	\$23.009,00	1,00				
4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	\$33.738,00	1,00				
4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	\$54.066,00	1,00				
4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	\$15.430,00	1,00				
4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	\$134.258,00	1,00				
4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	\$944.968,00	1,00				
4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	\$201.111,00	1,00				
4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	\$129.598,00	1,00				
4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	\$85.522,00	1,00				
4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	\$72.047,00	1,00				
4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	\$141.037,00	1,00				
4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	\$93.125,00	1,00				
4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	\$120.334,00	1,00				
4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	\$80.533,00	1,00				
4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	\$86.045,00	1,00				
4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	\$113.949,00	1,00				
4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	\$112.755,00	1,00				
4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	\$91.423,00	1,00				
4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	\$92.973,00	1,00				
4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	\$91.642,00	1,00				
4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	\$109.897,00	1,00				
4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	\$107.064,00	1,00				
4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	\$18.082,00	1,00				
4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	\$87.272,00	1,00				
4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	\$102.469,00	1,00				
4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER. PVC	UN	\$89.479,00	1,00				
4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	\$166.367,00	1,00				
4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	\$117.273,00	1,00				
4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	\$98.961,00	1,00				
4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	\$109.175,00	1,00				
4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	\$86.724,00	1,00				
4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	\$96.061,00	1,00				
4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	\$15.881,00	1,00				
4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	\$14.521,00	1,00				
4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	\$12.455,00	1,00				
4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	\$68.943,00	1,00				
4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	\$20.097,00	1,00				
4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	\$18.790,00	1,00				
4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	\$526.143,00	1,00				
4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	\$439.305,00	1,00				
4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	\$44.622,00	1,00				
4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	\$11.508,00	1,00				
4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	\$474.378,00	1,00				
4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	\$426.707,00	1,00				
4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	\$373.055,00	1,00				

	4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	\$48.540,00	1,00				
	4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	\$114.128,00	1,00				
	4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	\$103.613,00	1,00				
	4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	\$69.975,00	1,00				
	4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	\$200.817,00	1,00				
	4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	\$18.240,00	1,00				
	4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	\$22.979,00	1,00				
	4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	\$26.145,00	1,00				
	4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	\$28.255,00	1,00				
	4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	\$31.069,00	1,00				
	4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	\$48.658,00	1,00				
	4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	\$11.001,00	1,00				
	4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	\$44.163,00	1,00				
	4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	\$81.684,00	1,00				
	4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	\$121.550,00	1,00				
	4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	\$62.185,00	1,00				
	4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	\$127.283,00	1,00				
	4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	\$2.513.251,00	1,00				
	4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	\$74.859,00	1,00				
	4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	\$22.981,00	1,00				
						SUBTOTAL CAPITULO			
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS								
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	\$1.577.236,00	1,00				
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	\$68.715,00	1,00				
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	\$26.327,00	1,00				
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	\$34.022,00	1,00				
	5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	\$52.755,00	1,00				
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	\$10.653,00	1,00				
						SUBTOTAL CAPITULO			
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA								
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	\$23.056,00	1,00				
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	\$106.207,00	1,00				
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	\$88.363,00	1,00				
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	\$85.888,00	1,00				
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto prefabricada	ML	\$58.812,00	1,00				
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.15 M	ML	\$31.570,00	1,00				
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.25 M	ML	\$49.904,00	1,00				
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en tablón	ML	\$25.791,00	1,00				
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en ladrillo macizo prensado	ML	\$34.216,00	1,00				
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	\$37.555,00	1,00				
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	\$39.614,00	1,00				
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	\$31.320,00	1,00				
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	\$54.357,00	1,00				
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	\$54.566,00	1,00				
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lámina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	\$64.121,00	1,00				
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	\$23.428,00	1,00				
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	\$83.178,00	1,00				
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	\$175.679,00	1,00				
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	\$26.803,00	1,00				
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	\$33.943,00	1,00				
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	\$68.661,00	1,00				

	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	\$63.213,00	1,00				
	6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	\$828.825,00	1,00				
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	\$137.435,00	1,00				
SUBTOTAL CAPITULO									
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA								
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	\$15.004,00	1,00				
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	\$7.136,00	1,00				
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	\$12.598,00	1,00				
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	\$64.189,00	1,00				
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	\$4.132,00	1,00				
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	\$7.463,00	1,00				
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	\$14.035,00	1,00				
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	\$7.507,00	1,00				
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	\$19.837,00	1,00				
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	\$63.444,00	1,00				
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	\$6.005,00	1,00				
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	\$58.877,00	1,00				
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	\$17.841,00	1,00				
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	\$20.233,00	1,00				
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	\$19.480,00	1,00				
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	\$17.601,00	1,00				
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	\$3.419,00	1,00				
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	\$14.097,00	1,00				
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	\$6.642,00	1,00				
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	\$17.430,00	1,00				
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	\$100.715,00	1,00				
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	\$22.244,00	1,00				
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorrepelente	M2	\$13.889,00	1,00				
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	\$4.827,00	1,00				
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	\$19.851,00	1,00				
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	\$14.946,00	1,00				
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	\$13.488,00	1,00				
SUBTOTAL CAPITULO									
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS								
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	\$38.608,00	1,00				
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	\$13.351,00	1,00				
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	\$22.422,00	1,00				
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	\$43.686,00	1,00				
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	\$38.212,00	1,00				
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	\$72.216,00	1,00				
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	\$69.332,00	1,00				
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	\$63.578,00	1,00				
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	\$68.670,00	1,00				
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5,0	M2	\$43.974,00	1,00				
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	\$64.076,00	1,00				
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	\$67.401,00	1,00				
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	\$55.387,00	1,00				
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	\$68.816,00	1,00				

	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recorrida 800 GR	M2	\$89.845,00	1,00				
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	\$41.853,00	1,00				
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	\$49.295,00	1,00				
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	\$61.953,00	1,00				
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	\$50.465,00	1,00				
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	\$42.445,00	1,00				
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	\$42.445,00	1,00				
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	\$46.609,00	1,00				
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	\$48.972,00	1,00				
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	\$42.006,00	1,00				
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	\$47.631,00	1,00				
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	\$64.621,00	1,00				
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	\$63.042,00	1,00				
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	\$49.573,00	1,00				
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	\$128.494,00	1,00				
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	\$102.350,00	1,00				
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	\$13.323,00	1,00				
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	\$18.380,00	1,00				
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	\$15.785,00	1,00				
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	\$8.319,00	1,00				
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	\$6.446,00	1,00				
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	\$12.164,00	1,00				
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	\$22.119,00	1,00				
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	\$105.099,00	1,00				
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	\$108.703,00	1,00				
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	\$118.604,00	1,00				
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	\$21.947,00	1,00				
	8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	\$160.930,00	1,00				
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	\$24.276,00	1,00				
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	\$61.078,00	1,00				
SUBTOTAL CAPITULO									
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS								
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	\$236.521,00	1,00				
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	\$72.731,00	1,00				
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	\$59.895,00	1,00				
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	\$70.881,00	1,00				
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	\$77.819,00	1,00				
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	\$44.911,00	1,00				
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	\$63.574,00	1,00				
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	\$46.147,00	1,00				
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	\$50.588,00	1,00				
	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	\$481.563,00	1,00				
	9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	\$324.734,00	1,00				
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	\$131.500,00	1,00				
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	\$104.663,00	1,00				

9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	\$832.877,00	1,00				
9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	\$41.772,00	1,00				
9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	\$46.264,00	1,00				
9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	\$58.846,00	1,00				
9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	\$69.773,00	1,00				
9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	\$93.059,00	1,00				
9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	\$545.390,00	1,00				
9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	\$524.764,00	1,00				
9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOCK	ML	\$23.930,00	1,00				
9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	\$24.978,00	1,00				
9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	\$88.026,00	1,00				
9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	\$93.889,00	1,00				
9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	\$673.623,00	1,00				
9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA AL. TEXSA o equivalente	M2	\$25.352,00	1,00				
9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	\$21.778,00	1,00				
9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	\$17.746,00	1,00				
9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	\$9.163,00	1,00				
9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" AL.	UN	\$34.545,00	1,00				
9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	\$15.134,00	1,00				
9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	\$27.509,00	1,00				
9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	\$95.815,00	1,00				
9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	\$555.484,00	1,00				
9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	\$865.350,00	1,00				
9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	\$15.294,00	1,00				
9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	\$4.136,00	1,00				
9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	\$1.297.694,00	1,00				
9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	\$1.607.076,00	1,00				
9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	\$39.685,00	1,00				
9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	\$66.963,00	1,00				
9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	\$185.089,00	1,00				
9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	\$85.877,00	1,00				
9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	\$161.351,00	1,00				
9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	\$256.406,00	1,00				
9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	\$267.397,00	1,00				
9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	\$331.328,00	1,00				
9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	\$65.006,00	1,00				
9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLORO 4mm.	M2	\$54.934,00	1,00				
9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	\$95.220,00	1,00				
9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	\$334.509,00	1,00				
9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	\$364.005,00	1,00				
9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	\$366.371,00	1,00				
9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	\$285.129,00	1,00				
9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	\$322.611,00	1,00				
9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	\$393.239,00	1,00				
9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	\$93.529,00	1,00				
9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	\$74.905,00	1,00				


	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	\$21.763,00	1,00				
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	\$45.205,00	1,00				
	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	\$49.629,00	1,00				
	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	\$57.572,00	1,00				
						SUBTOTAL CAPITULO			
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA								
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	\$40.729,00	1,00				
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	\$459.890,00	1,00				
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	\$211.375,00	1,00				
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	\$89.455,00	1,00				
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	\$93.808,00	1,00				
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	\$48.397,00	1,00				
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	\$198.455,00	1,00				
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	\$182.059,00	1,00				
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	\$125.123,00	1,00				
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	\$411.380,00	1,00				
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	\$360.136,00	1,00				
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	\$225.214,00	1,00				
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	\$92.718,00	1,00				
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	\$44.217,00	1,00				
	10.15.	Reposición e instalación de pirlán de madera 0.10 M	ML	\$50.884,00	1,00				
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	\$261.734,00	1,00				
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	\$191.354,00	1,00				
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	\$235.851,00	1,00				
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	\$77.802,00	1,00				
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	\$1.321.621,00	1,00				
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	\$1.316.388,00	1,00				
						SUBTOTAL CAPITULO			
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA								
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	\$86.616,00	1,00				
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	\$86.150,00	1,00				
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	\$22.562,00	1,00				
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	\$36.259,00	1,00				
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	\$81.892,00	1,00				
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	\$89.694,00	1,00				
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	\$197.262,00	1,00				
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	\$122.448,00	1,00				
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	\$160.052,00	1,00				
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	\$65.409,00	1,00				
	11.11.	Reposición e instalación de rejillas lamina	M2	\$136.904,00	1,00				
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	\$60.610,00	1,00				
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	\$19.460,00	1,00				
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	\$73.677,00	1,00				
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	\$160.052,00	1,00				
	11.16.	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	\$44.244,00	1,00				
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diámetro	UN	\$3.138.532,00	1,00				
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diámetro	UN	\$2.435.010,00	1,00				
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	\$61.879,00	1,00				
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	\$50.154,00	1,00				
						SUBTOTAL CAPITULO			
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PANETES								
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	\$280.642,00	1,00				
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	\$314.879,00	1,00				
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	\$335.047,00	1,00				
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	\$368.045,00	1,00				

12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	\$414.553,00	1,00				
12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	\$320.477,00	1,00				
12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	\$375.091,00	1,00				
12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	\$506.787,00	1,00				
12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	\$412.212,00	1,00				
12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	\$621.674,00	1,00				
12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	\$357.382,00	1,00				
12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	\$547.802,00	1,00				
12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	\$318.659,00	1,00				
12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	\$291.710,00	1,00				
12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	\$9.154,00	1,00				
12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	\$13.815,00	1,00				
12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	\$18.904,00	1,00				
12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	\$70.967,00	1,00				
12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	\$26.266,00	1,00				
12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	\$33.113,00	1,00				
12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	\$32.303,00	1,00				
12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	\$31.737,00	1,00				
12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	\$40.953,00	1,00				
12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	\$38.656,00	1,00				
12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	\$28.064,00	1,00				
12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	\$29.413,00	1,00				
12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	\$28.603,00	1,00				
12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	\$28.037,00	1,00				
12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	\$27.076,00	1,00				
12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	\$26.266,00	1,00				
12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	\$25.700,00	1,00				
12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	\$39.074,00	1,00				
12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	\$49.468,00	1,00				
					SUBTOTAL CAPITULO			
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS							
13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	\$327.914,00	1,00				
13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	\$169.351,00	1,00				
13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	\$277.194,00	1,00				
13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	\$160.364,00	1,00				
13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caqueta Tab/bu	M2	\$279.953,00	1,00				
13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caqueta Tab/ch	M2	\$257.854,00	1,00				
13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	\$304.155,00	1,00				
13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	\$182.911,00	1,00				
13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	\$359.805,00	1,00				
13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	\$54.753,00	1,00				
13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	\$19.014,00	1,00				
13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	\$14.070,00	1,00				
					SUBTOTAL CAPITULO			
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS							
14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	\$48.290,00	1,00				
14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	\$48.214,00	1,00				
14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	\$91.714,00	1,00				
14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	\$91.714,00	1,00				
14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	\$78.630,00	1,00				
14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	\$83.326,00	1,00				
14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	\$30.029,00	1,00				
14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer 1/2" o equivalente	UN	\$98.185,00	1,00				
14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	\$124.067,00	1,00				
14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	\$97.179,00	1,00				
14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	\$43.402,00	1,00				
14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	\$192.952,00	1,00				
14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	\$110.696,00	1,00				
					SUBTOTAL CAPITULO			
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS							
15.01.	Suministro, instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	\$56.238,00	1,00				
15.02.	Suministro, instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	\$74.831,00	1,00				
15.03.	Suministro, instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	\$56.238,00	1,00				
15.04.	Suministro, instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	\$48.491,00	1,00				

	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	\$56.238,00	1,00			
						SUBTOTAL CAPITULO		
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SENALIZACION							
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	\$2.111,00	1,00			
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	\$1.698,00	1,00			
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	\$29.917,00	1,00			
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	\$40.250,00	1,00			
	16.05.	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	\$336.474,00	1,00			
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	\$58.447,00	1,00			
						SUBTOTAL CAPITULO		
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	\$2.959,00				
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	\$46.265,00				
						SUBTOTAL CAPITULO		
						VALOR COSTOS DIRECTOS		
						ADMINISTRACIÓN %		
						IMPREVISTOS %		
						UTILIDAD %		
						IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%		
						COSTO TOTAL OFERTA		

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

**Anexo N° 11
RECIBO DE INTERVENCIONES**

 POLICÍA NACIONAL	RECIBO DE INTERVENCIONES			FECHA DE RECIBO	
	UNIDAD EJECUTORA			dd / mm / aaaa	
	CONTRATO DE OBRA PN XXXXX No. XX-XX-XXXX-17				
UNIDAD A INTERVENIR: _____					
ACTIVIDAD	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
COSTO DIRECTO					
ADMINISTRACIÓN				XX%	
IMPREVISTOS				XX%	
UTILIDAD				XX%	
IVA				XX%	
COSTOS TOTAL PARA LA NECESIDAD CUYO CONSECUTIVO ES : _____					
Proyecto	Revisó			Recibe satisfacción	
CONTRATISTA DE OBRA		Apoyo a la Supervisión (si aplica)		SUPERVISOR CONTRATO	
		Vo. Bo.			
_____ ORDENADOR DEL GASTO O COMANDANTE UNIDAD					

Anexo No. 12
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la Dirección de Tránsito y Tránsito y Transporte en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Por otro lado, el oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia.

El oferente se compromete a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente

Formulario N° 1
FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA POLICÍA NACIONAL adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO, ESTACIONES, SUBESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE Y ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NUÑEZ PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

SEGUNDO: Que EL PROPONENTE entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el CONTRATO, la información que le sea entregada directamente por LA POLICÍA NACIONAL y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del CONTRATO.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
5. Reconocer que el recibo de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de LA POLICÍA NACIONAL.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del CONTRATO.
7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que será entregada a EL PROPONENTE cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el CONTRATO.

9. No utilizar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del CONTRATO, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del CONTRATO.
11. No usar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de LA POLICÍA NACIONAL.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de LA POLICÍA NACIONAL.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE _____
NIT o C.C. _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C. _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO Y/O CELULAR _____
E-MAIL _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____